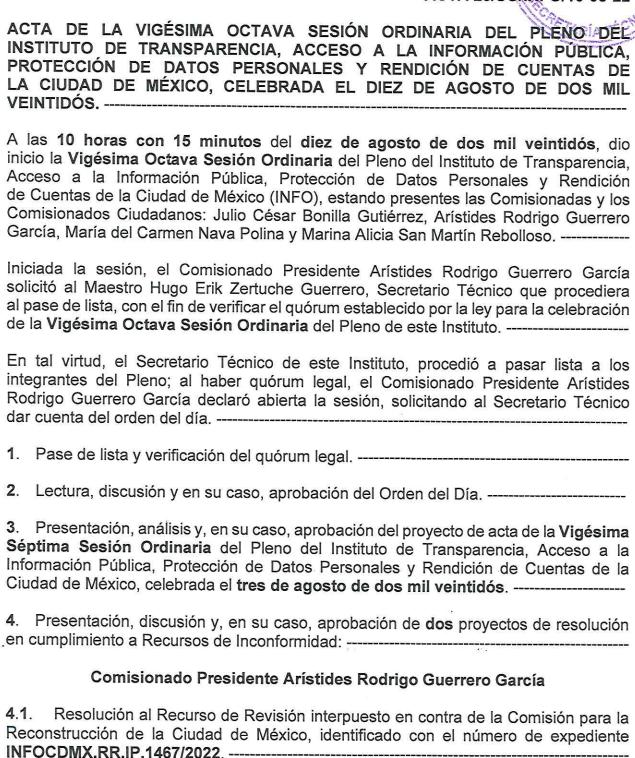


ACTA 28/SO/INFO/10-08-22





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protecció de Daces Personales y Rendición

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso de Cuentas de la Ciud

Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez

5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0126/2022.

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

- **5.2**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0092/2022.
- 5.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0117/2022. ---

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

- **5.4**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0103/2022**. ------
- **6**. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ciento diez** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: ------

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

- 6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2630/2022.
- 6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2720/2022.



Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3080/2022. -----Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2790/2022 ---6.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo. identificado con el número expediente INFOCDMX.RR.IP.2810/2022. ----Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2850/2022. ------Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2855/2022 Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía 6.8. Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2870/2022. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía 6.9. Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2910/2022. 6.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2970/2022. -----6.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. identificado con el número expediente INFOCDMX.RR.IP.3105/2022. -----6.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3010/2022. ------6.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3045/2022. -----6.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3085/2022. -----



CIUDAD DE MÉXICO

Institute de Transparenci
6.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3050/2022.
6.16 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3060/2022
6.17 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3195/2022
6.18 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3065/2022
6.19 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3100/2022
6.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3115/2022.
6.21 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3125/2022
6.22 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Órgano Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3140/2022 .
6.23 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3155/2022
6.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía

6.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3265/2022 -----

Iztapalapa, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3160/2022. ----

6.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente

INFOCDMX.RR.IP.3165/2022. -----



a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de Méxic

6.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3645/2022.

Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez

6.28 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2876/2022
6.29 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2891/2022
6.30 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2896/2022
6.31 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3326/2022
6.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3341/2022
6.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2916/2022.
6.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2911/2022.
6.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3391/2022.
6.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2931/2022.
6.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2951/2022.
6.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía

Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2971/2022. -



e la Información Publica, Protecció de Ontos Personales y Rendición de Creates de Circo

6.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3651/2022
6.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3066/2022.
6.41 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3096/2022
6.42 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3431/2022
6.43 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3126/2022
6.44 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3201/2022
6.45 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3241/2022
6.46 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3436/2022
6.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3266/2022
6.48 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3301/2022
6.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3421/2022.
6.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Escuela de Administración Pública, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3586/2022.



6.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3641/2022.

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

and the second s
6.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2922/2022.
6.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3137/2022.
6.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3182/2022.
6.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3037/2022.
6.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3062/2022.
6.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3622/2022.
6.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3082/2022.
6.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3097/2022
6.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3162/2022.
6.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente



Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública, Protección da Datos Personales y Rendición TEANSPORTE/Jad de México.

6.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3197/2022.
6.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3247/2022.
6.64 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3297/2022
6.65 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3302/2022.
6.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3332/2022.
6.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3422/2022.
6.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3362/2022
6.69 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3632/2022
6.70 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3642/2022
Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina
6.71 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2963/2022
6.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3028/2022.



6.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3238/2022.
6.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3068/2022.
6.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3113/2022
6.76 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3188/2022
6.77 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3193/2022
6.78 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3558/2022
6.79 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3623/2022
6.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3143/2022.
6.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3478/2022.
6.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3158/2022.
6.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3213/2022.
6.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3178/2022.



W P E E E E E

6.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Ciudadana, Seguridad identificado con número INFOCDMX.RR.IP.3198/2022. -----6.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General. identificado con el número expediente INFOCDMX.RR.IP.3273/2022. -----6.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica Servicios Legales, identificado con el número de INFOCDMX.RR.IP.3283/2022, -----6.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número INFOCDMX.RR.IP.3418/2022. -----6.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3438/2022. -----6.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Revolucionario Institucional. identificado con el número expediente INFOCDMX.RR.IP.3633/2022. --Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso 6.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2919/2022. ----6.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2924/2022. -6.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3494/2022. -6.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2934/2022. -----6.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2939/2022 ------

6.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2949/2022. ---



6.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2954/2022.
6.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2964/2022
6.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2969/2022.
6.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2984/2022.
6.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3004/2022.
6.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3009/2022.
6.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3039/2022.
6.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3044/2022
6.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3059/2022
6.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justiciade la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3074/2022.
6.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3089/2022.
6.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3154/2022.



Instituto de transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Petsonales y Rendición de Cuentas de la Ciuden de México

- 6.109. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3109/2022.
- **6.110**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3124/2022. ----
- 7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **nueve** proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

- **7.1.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0220/2022**.
- 7.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Tláhuac, con expediente número INFOCDMX.DLT.0230/2022.

Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez

7.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con expediente número INFOCDMX.DLT.0231/2022. ------

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

- 7.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, con expediente número INFOCDMX.DLT.0217/2022. ------
- 7.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con expediente número INFOCDMX.DLT.0227/2022.

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

7.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, con expediente número INFOCDMX.DLT.0198/2022.

PLENO



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE MÉXICO

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección

7.8. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Móvilidad, con expediente número INFOCDMX.DLT.0213/2022.
7.9. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Xochimilco, con expediente número INFOCDMX.DLT.0223/2022.
8. Asuntos Generales
Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que tomara la votación correspondiente respecto del orden del día.
POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES POR PARTE DE LAS COMISIONADAS CIUDADANAS Y LOS COMISIONADOS CIUDADANOS.
3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de las Comisionadas Ciudadanas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el tres de agosto de dos mil veintidós, solicitando al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente.
POR UNANIMIDAD , SE APROBÓ EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.
4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en cumplimiento a Recursos de Inconformidad
Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de modificar, conforme a lo siguiente:
4.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1099/2022.



Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ------ACUERDO 3956/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1099/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO, ------Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de revocar y se da vista, conforme a lo siguiente: ------4.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1467/2022. ------Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por unanimidad con los votos concurrentes de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron ACUERDO 3957/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1467/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de desechar, conforme a lo siguiente: ------Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0126/2022. ------Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 3958/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE



EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS

INFOCDMX.RR.DP.0126/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DI IMPUGNACIÓN
TETARI
Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadano un proyecto de resolución, con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo los requerimientos novedosos, conforme a lo siguiente:
5.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría d Salud, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0103/2022
Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por unanimidad , las Comisionada y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente:
ACUERDO 3959/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTI INFOCDMX.RR.DP.0103/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de revocar, conforme a lo siguiente: -----

REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

5.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico. identificado con el número expediente INFOCDMX.RR.DP.0092/2022. -----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 3960/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.DP.0092/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, conforme a lo siguiente: -----

Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0117/2022. ---

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ------



de Datos Personales y Rendición de Datos Personales y Rendición de Guentas de la Cludad de México

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ------

- 6.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2870/2022.
- 6.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3050/2022.
- 6.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3422/2022.
- **6.75**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3113/2022**. -----
- **6.78**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3558/2022**. -----
- **6.57**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3622/2022**. -----



de la constant de la
6.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3623/2022.
6.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3158/2022.
6.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3283/2022.
6.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3391/2022.
6.42 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3431/2022
6.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3642/2022
6.46 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3436/2022
6.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3478/2022.
6.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3494/2022
6.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3651/2022
6.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Escuela de Administración Pública, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3586/2022.
6.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3632/2022



6.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3633/2022.
6.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3641/2022.
6.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3645/2022
Se sometieron a votación los proyectos de resolución, y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:
ACUERDO 3962/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2870/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN
ACUERDO 3963/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3050/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN
ACUERDO 3964/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3421/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN
ACUERDO 3965/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3422/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN
ACUERDO 3966/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3113/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN
ACUERDO 3967/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3558/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN



> Instituio de Transparencia, Acceso Protecció Se palos Personales y Rendición

ACUERDO 3968/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3622/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----ACUERDO 3969/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3623/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----ACUERDO 3970/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3158/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----ACUERDO 3971/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3283/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----ACUERDO 3972/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3391/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----ACUERDO 3973/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3431/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----ACUERDO 3974/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3642/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----ACUERDO 3975/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3436/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 3976/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE



INFOCDMX.RR.IP.3478/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------ACUERDO 3977/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3494/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----ACUERDO 3978/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3651/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----ACUERDO 3979/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3586/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------ACUERDO 3980/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3632/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----ACUERDO 3981/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3633/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----ACUERDO 3982/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3641/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----ACUERDO 3983/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3645/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos dieciséis proyectos de resolución, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, conforme a lo siguiente: -----



a la initiation Publica. Y Rendi de Datos Personatos y Rendi de Quentas de la Guedad de Mê
6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente
INFOCDMX.RR.IP.2630/2022
6.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2876/2022
6.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3160/2022
6.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2910/2022.
6.96 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2949/2022
6.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3009/2022.
6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3080/2022.
6.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3028/2022.
6.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3039/2022.
6.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3100/2022.
6.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3126/2022
6.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente

INFOCDMX.RR.IP.3154/2022. -----



6.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía de Cuentas de la Contra de Cuentas de la Ciudad de México.
6.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3192/2022.
6.31 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3326/2022
6.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3438/2022.
Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica
Se sometieron a votación los proyectos de resolución y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:
ACUERDO 3984/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2630/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN
ACUERDO 3985/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2876/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.
ACUERDO 3986/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3160/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.
ACUERDO 3987/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2910/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.
ACUERDO 3988/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2949/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.



a la Información Pública, Proteoció de Datos Personales y Rendición de Guentas de la Ciudad de México

ACUERDO 3989/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3009/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

ACUERDO 3991/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3028/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

ACUERDO 3992/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3039/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

ACUERDO 3993/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3100/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

ACUERDO 3995/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3154/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

ACUERDO 3996/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3178/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

ACUERDO 3997/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE



INFOCDMX.RR.IP.3192/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR CUEDAR E de Cuentres de la Ciudad de
ACUERDO 3998/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3326/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN
ACUERDO 3999/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3438/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN
Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos siete proyectos de resolución, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, conforme a lo siguiente:
6.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2971/2022
6.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3115/2022.
6.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3165/2022.
6.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3241/2022
6.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3265/2022.
6.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3266/2022.
6.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3362/2022
Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica



siquientes: -----

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Se sometieron a votación dos propuestas, la propuesta de que el sentido de la resolución sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, obtuvo dos votos a favor y la propuesta de que el sentido fuera el de ordenar y se da vista obtuvo dos votos a favor, por lo tanto, se registró un empate, por lo que el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García ejercicio voto de calidad. de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción V del Reglamento de Sesiones de este Instituto, a favor del sentido de sobreseer por quedar sin materia v se da vista. -----En tal virtud, y con el voto de calidad del Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García y los votos particulares de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron a los siguientes: -----ACUERDO 4000/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3165/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----ACUERDO 4001/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3241/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. ------ACUERDO 4002/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3265/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----ACUERDO 4003/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3266/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. ------ACUERDO 4004/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3362/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. ------Posteriormente se sometieron a votación los proyectos de resolución restantes, y por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los



ACUERDO 4005/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2971/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----ACUERDO 4006/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3115/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. ------Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos doce proyectos de resolución, con el sentido de confirmar, conforme a lo siguiente: ---Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2720/2022. -------6.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2919/2022. ----6.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2939/2022. ------6.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. identificado con el número expediente INFOCDMX.RR.IP.2969/2022. -----6.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. identificado con número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2970/2022. -----6.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3062/2022. ------6.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3065/2022. ----6.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justiciade la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3074/2022. ------

6.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y



a la Información Pública, Protección de Dates Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3155/2022
6.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3247/2022.
6.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3273/2022.
6.48 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3301/2022.
Se sometieron a votación los proyectos de resolución y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:
ACUERDO 4007/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2720/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 4008/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2919/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 4009/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2939/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 4010/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2969/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 4011/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2970/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.



ACUERDO 4012/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3062/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 4013/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3065/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 4014/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3074/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 4015/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3155/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 4016/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3247/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 4017/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3273/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 4018/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3301/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, conforme a lo siguiente: ------6.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3193/2022. ------



a la Información Pública, Protecció do Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Cludad de México

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----ACUERDO 4019/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3193/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos veinticuatro proyectos de resolución, con el sentido de modificar, conforme a los siguientes: -----Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno 6.4. Ciudad de México. identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2790/2022. ----Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número expediente INFOCDMX.RR.IP.2810/2022. -----6.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de INFOCDMX.RR.IP.2916/2022. ------Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2850/2022. -----6.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2922/2022. -----6.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2924/2022. -6.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General. identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2934/2022. -----6.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2954/2022. ------



6.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2984/2022. 6.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3004/2022. -----6.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3037/2022 6.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3059/2022. ------6.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3066/2022. ------6.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Órgano Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3140/2022. 6.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3143/2022. ------6.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3082/2022. ------6.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3097/2022 6.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3089/2022 -----6.109. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la

Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3109/2022.



6.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la la composión por la la la composión por la composión en contra de la composión en contra del composión en contra de la composión en
INFOCDMX.RR.IP.3162/2022. 6.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3213/2022.
6.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3197/2022.
6.44 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3201/2022
6.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3238/2022.
Se sometieron a votación los proyectos de resolución, y por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:
ACUERDO 4020/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2790/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 4021/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2810/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 4022/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2916/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 4023/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2850/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.



ACUERDO 4024/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2922/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.

ACUERDO 4032/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE



INFOCDMX.RR.IP.3066/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA\LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 4033/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3140/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 4034/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3143/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 4035/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3082/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 4036/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3097/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 4037/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3089/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 4038/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3109/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 4039/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3162/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 4040/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3213/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA

EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



Instituto de Transparencia, Acceso a la información Publica, Protección de Datos Parsonales y Rendición

ACUERDO 4041/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3197/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 4042/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3201/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO, ------ACUERDO 4043/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3238/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, conforme a lo siguiente: -----6.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3332/2022, -----Se sometió a votación el proyecto de resolución, y por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ------ACUERDO 4044/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3332/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. ------Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de modificar y se da vista, conforme a lo siquiente: -----6.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2855/2022. ------Se sometió a votación el proyecto de resolución, y por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----



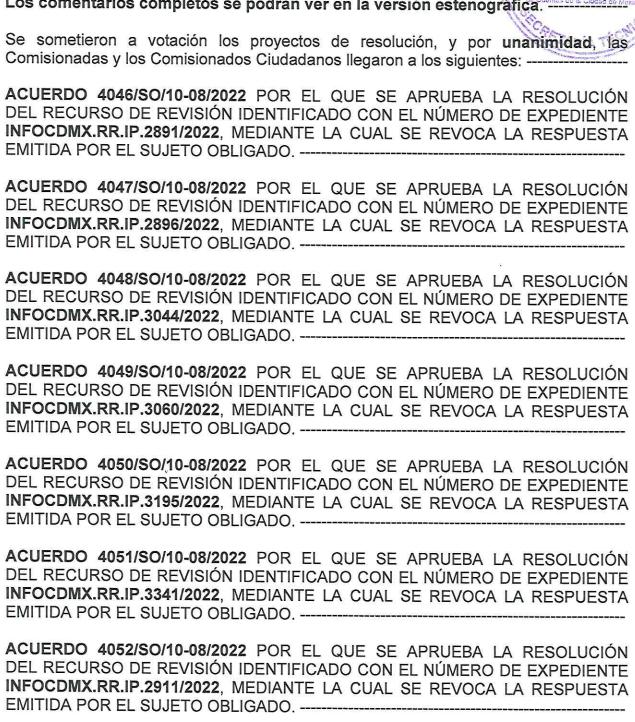
ACUERDO 4045/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2855/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA.
Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos veintitrés proyectos de resolución, con el sentido de revocar, conforme a lo siguiente:
6.29 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2891/2022
6.30 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2896/2022
6.104 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3044/2022
6.16 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3060/2022
6.17 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3195/2022
6.32 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3341/2022
6.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2911/2022.
6.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2931/2022.
6.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2951/2022.
6.71 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2963/2022
6.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX RR IP 3045/2022



6.14 . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldia Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3085/2022
6.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3068/2022.
6.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3096/2022.
6.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3105/2022.
6.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3198/2022.
6.110. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3124/2022
6.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3125/2022.
6.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3137/2022.
6.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3182/2022.
6.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3297/2022.
6.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3302/2022.
6.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3418/2022.



Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.



ACUERDO 4053/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE



Institute de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Transparencia y Rendición

INFOCDMX.RR.IP.2931/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA de Méx.
EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------

ACUERDO 4056/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3045/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.





Instituto de Transparencia, Acceso

ACUERDO 4062/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3124/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 4063/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3125/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 4064/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3137/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 4065/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3182/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 4066/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3297/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 4067/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3302/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 4068/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3418/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos dos proyectos de resolución, con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, conforme a lo siguiente: -----



6.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3188/2022. --Se sometieron a votación los proyectos de resolución, y por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----ACUERDO 4069/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3010/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----ACUERDO 4070/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.3188/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de revocar y se da vista, conforme a lo 6.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2964/2022. -----Se sometió a votación el proyecto de resolución, y por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ------ACUERDO 4071/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2964/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados dos proyectos de resolución, con el sentido de desechar, conforme a lo siguiente: -----Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Tláhuac, con expediente número INFOCDMX.DLT.0230/2022. ------



a la Información Pública, Profesción de Datos Porsonales y Rendición de Cuestas de la Ciudad de México

7.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, con expediente número INFOCDMX.DLT.0231/2022.
Se sometieron a votación los proyectos de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:
ACUERDO 4072/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0230/2022, MEDIANTE LA CUAL, SE DESECHA LA MISMA
ACUERDO 4073/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0231/2022, MEDIANTE LA CUAL, SE DESECHA LA MISMA
Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto de resolución, con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, conforme a lo siguiente:
7.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Sistema de Transporte Colectivo, con expediente número INFOCDMX.DLT.0232/2022.
Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente:
ACUERDO 4074/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0223/2022, MEDIANTE LA CUAL, SE DETERMINA COMO PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA.
Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados cuatro proyectos de resolución, con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, conforme a lo siguiente:
7.8. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Movilidad, con expediente número INFOCDMX.DLT.0213/2022.
7.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, con expediente número INFOCDMX.DLT.0217/2022.
7.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y Rendición de

Cuentas de la Ciudad de México, con expediente número INFOCDMX.DLT.0220/2022.



7.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Xochimilico e Contra de la Alcaldía
Se sometieron a votación los proyectos de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:
ACUERDO 4075/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0213/2022, MEDIANTE LA CUAL, SE DETERMINA COMO PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA
ACUERDO 4076/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0217/2022, MEDIANTE LA CUAL, SE DETERMINA COMO PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA.
ACUERDO 4077/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0220/2022, MEDIANTE LA CUAL, SE DETERMINA COMO PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA.
ACUERDO 4078/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0223/2022, MEDIANTE LA CUAL, SE DETERMINA COMO PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA
Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados dos proyectos de resolución, con el sentido de fundada y se ordena , conforme a lo siguiente:
7.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, con expediente número INFOCDMX.DLT.0198/2022.
7.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con expediente número INFOCDMX.DLT.0227/2022.
Se sometieron a votación los proyectos de resolución y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:
ACUERDO 4079/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE



INFOCDMX.DLT.0198/2022, MEDIANTE LA CUAL, SE DETERMINA COMO FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA.

ACUERDO 4080/SO/10-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0227/2022, MEDIANTE LA CUAL, SE DETERMINA COMO FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA.

8. Asuntos Generales.

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ------

La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso expuso lo siguiente: "... Con mucho gusto anunciamos que el día de mañana vamos a tener nuestra ceremonia de entrega de reconocimientos 100% Capacitados que cada año se celebra y que cada año los sujetos obligados se han visto homenajeados cuando han logrado capacitar ya sea a su personal de estructura o bien a su Comité y a su unidad de transparencia. Aparte también, mañana mencionaremos, aunque ya se ha hecho en las reuniones que se han tenido de la RETAIP, a los que han recibido redes, este reconocimiento se da a los enlaces de capacitación que son quienes nos ayudan a cumplir su programa de capacitación que realizan anualmente y que atiende los distintos acuerdos y situaciones que se van requiriendo con capacitación. Los invitamos a que nos puedan seguir por redes. Muchas gracias a mis compañeras y compañeros también por el respaldo en esta ceremonia, lo vamos a hacer, es un evento que será híbrido, que será aquí en el INFO, también lo estamos haciendo así con poca afluencia por el tema todavía de COVID, entonces, la mayor parte de los titulares estará conectado por Zoom, vía Zoom, vamos a entregar 75 reconocimientos en esta ocasión ya conjuntos. Platicarles que habrá 14 titulares que vendrán aquí físicamente a dar un mensaje, bueno, obviamente entre ellos está el Comisionado Presidente porque también este Instituto obtuvo nuevamente estos dos reconocimientos, pero nos acompañará la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, estará en representación una Magistrada del Consejo de la Judicatura y obviamente del Tribunal Superior de Justicia, también estará la Secretaria de Mujeres, la Fiscal General de Justicia, el Auditor Superior, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, el Secretario de la Contraloría, la Procuradora Ambiental y de Ordenamiento Territorial, participarán también del Instituto Electoral, vendrá uno de los consejeros, también en esta ocasión hubo partidos políticos que obtuvieron, en ese caso vendrá también una representación. Por primera vez, también nos da gusto, va a obtener un sindicato, finalmente logramos que un sindicato lo obtuviera y esta persona vendrá, la Secretaria General del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior, en fin, estará la Directora General del Instituto de la Juventud, la rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que también obtiene por primera vez. Nos acompañarán 62 sujetos obligados de manera virtual, entre ellos estará también representantes de Jefatura de Gobierno,



Instituto de Transparencia, Acopso
a la Información Púciles, Protección

Secretaría de Cultura, Secretaría de Obras, Consejería Jurídica, en fin, son muchos los que vamos a mencionar el día de mañana, nos da mucho gusto ese reconocimiento. También vamos a mencionar a 43 sujetos obligados que obtuvieron este reconocimiento que les digo que se llama de desempeño sobresaliente de redes 2021 que es propiamente de los enlaces de capacitación que es la labor que nos ayudan en mucho a esto. Estarán también de titulares de las unidades de transparencia acompañándonos en este reconocimiento que se les va a hacer entrega cada año e invitar a todas y todos los sujetos obligados que puedan participar y se sumen a esta labor de capacitación, que cuenten con la dirección para acompañarlos en este camino que tarda un año para poder acreditar este tema del que se está logrando ya sea por primera vez o que se refrende, como varios lo han hecho año con año y de esa manera mantener a su personal con una formación para que se traduzca en los temas que tiene que ver con la garantía efectiva del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales. Así que ya les estaremos contando la siguiente semana cómo nos fue. Nuevamente muchas gracias a los colegas y a Comisionadas y Comisionados, gracias Presidente por el respaldo también de este evento que mañana nos van a acompañar. Invitarlos a que nos sigan y felicitar a las y los sujetos obligados que lograron este reconocimiento y como les digo, reiterarles la invitación. Gracias a la Dirección de Capacitación a cargo de Montserrat Cortez, a todo el equipo por el esfuerzo que están haciendo institucional de poder llevar a cabo el evento el día de mañana...". ------

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: "... Me interesa hacer la entrega del reporte semanal número 27 y me gustaría, sobre todo, destacar los avances en el proceso de consulta digital para la elaboración en el modelo de OGP local de la Alianza por el Gobierno Abierto del primer plan de acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México porque se extiende el plazo para participar en esta consulta pública. Se publicó el pasado viernes 5 de agosto en la Gaceta Oficial la extensión para el 5 de septiembre y aquí lo que hacemos es sobre todo remarcar la invitación a participar, es una gran oportunidad sobre todo para poder realizar aportes y comentarios en torno a cinco ejes. Hasta el momento se han recibido casi 70 participaciones y los ejes que están dentro de esta consulta pública, por un lado. es la transparencia fiscal y contrataciones abiertas, gobierno digital y servicios públicos, medio ambiente y cambio climático, participación ciudadana y derecho a la información y finalmente género e inclusión. La consulta pública está habilitada en el sitio público de plazapublica.cdmx.gob.mx y ahí está el link del plan de acción, de tal manera que nos seguimos sumando y haciendo refuerzos para poder incentivar la participación respecto a estos temas en la Ciudad de México, es uno de los materiales que encuentras en estos reportes semanales que entregamos a este colegiado. Por segundo punto me interesa hacer un resumen de la participación que tuve en el Congreso Mundial de Mediación en Sucre, Bolivia, el XVIII Congreso Mundial de Mediación 2022 se llevó a cabo en la Ciudad de Sucre, Bolivia del 1º al 5 de agosto del presente año. Tuvo como objetivo general compartir prácticas exitosas, así como a difundir el interés sobre todo del lenguaje constructivo, el uso en el diálogo entre personas, comunidades e instituciones



a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentos de la Ciudad de Máxic

para generar condiciones de solución de conflictos y construcción de paz positiva. Como lo comenté en su momento, el interés de participar en este Congreso Mundial de Mediación fue sobre todo compartir el trabajo realizado impulsado desde la capital del país desde Estado Abierto del INFO de la Ciudad de México y en el Sistema Nacional de Transparencia hacia otras latitudes y comunidades. Hubo diversos intercambios de experiencias a lo largo de cinco días de trabajo con la asistencia de más de mil 200 personas y alrededor de 40 expositoras de diversos países. Mi participación se llevó a cabo en cuatro actividades sustantivas, en la mesa de análisis con la presentación de un caso de éxito dirigido a mujeres cis y transgénero en situación de reclusión, readaptación y reinserción, también con la presentación de un libro de investigación aplicada en apertura institucional con enfoque en grupos vulnerables. Sometí una ponencia en donde narramos la lógica de construcción de paz positiva para mujeres a través del enfoque de Estado Abierto y participamos en un foro dialéctico sobre justicia. En este foro de análisis dialectico, mediación y justicia, mi intervención fue de la mano en cómo podemos cristalizar la justicia en un estado democrático de derecho a través del fortalecimiento de instituciones a través de la construcción de paz positiva y el uso de herramientas de diálogo de lenguaje simple, accesible y positivo y de cómo estas herramientas pueden habilitar justo y hacer realidad la justicia abierta para la resolución de conflictos. En el momento en que presentamos la Caja de Herramientas Mujeres Resilientes tuvo lugar en el salón de diputados donde sesiona justo el Congreso Local de Sucre, Bolivia y les comparto que tuvo una reacción bastante positiva en conjunto con otras 23 prácticas exitosas de diversos países y comunidades, sobre todo, en situación de vulnerabilidad donde se utiliza el diálogo y la cocreación para poder fortalecer personas en esta condición. Por otro lado, también compartirles que durante la presentación del libro de la Reinserción a la Construcción de Capacidades Colaborativas con Perspectiva de Género, Interseccionalidad y Estado Abierto de Mara Hernández y Juan Salgado como estudio externo que se llevó a cabo para este INFO de la Ciudad de México a través de Estado Abierto tuvimos el aprovechamiento de compartir con más de 150 personas. Este libro, como saben, está en la Biblioteca Digital de este INFO de la Ciudad de México para que pueda ser descargado, consultado, aprovechado. Y por último, en la ponencia que presenté en torno al tema de Estado Abierto empoderamiento de mujeres y construcción de paz positiva, se hizo sobre todo énfasis en cómo puede el diálogo y el uso y la activación de los cinco elementos de apertura institucional puede llegar a modificar, transformar realidades en comunidades en personas directas y por supuesto en fortalecimiento institucional a través del uso y aprovechamiento de la transparencia, de la integridad, del lenguaje sencillo, de los datos abiertos y también fue bastante bien recibido de tal manera que hay este tejido entre comunidades constructoras de paz y de apertura institucional. También participé en tres talleres que es la relevancia de preguntas en procesos de mediación de diálogo y por supuesto para tener esta empatía y generar confianza entre las personas participantes en un proceso de mediación, de negociación, de conciliación cómo el lenguaje y cómo lo utilizamos puede ser facilitador del acercamiento y de la solución de conflictos. También participamos en el taller sobre conflictos institucionales y acceso eficaz a la



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Perconales y Rendictón

justicia donde es francamente relevante entre diálogo entre instituciones y mesas de cocreación que es lo que hemos realizado desde hace cuatro años de apertura institucional en este, en mi calidad de Comisionada y en el Sistema Nacional de Transparencia. Y finalmente participé en el taller sobre mediación, negociación y facilitación del diálogo político porque, sin duda alguna, va acompañado del impulso de los ODS 2030 en la construcción de instituciones sólidas, de paz positiva, de transversalización de género y por supuesto de fortalecimiento institucional. También me interesa, sobre todo, agradecer a mis colegas la oportunidad de llevar la representación institucional del INFO de la Ciudad de México a este Congreso Mundial de Mediación. Creo que conseguimos muy buenos frutos y seguimos en este tejido de aprovechamiento con otras redes, con otras comunidades y con otros países de los productos que se cocrean con sociedad civil, con instituciones públicas, con academia e instituciones privadas. Todo el detalle se hará, se hace entrega, se hará entrega a la Secretaría Técnica de este reporte de la Comisión Internacional. Y finalmente remarcar que no hubo un uso de recursos públicos, de tal manera que se participó en estas condiciones en el Congreso Mundial de Mediación. Y como último punto, les comparto la participación que tuvimos la semana pasada, el domingo 7 de agosto desde el equipo de Estado Abierto en el Primer Festival Iberoamericano de la Libertad que se realizó en el vestíbulo de la Casa Miguel Alemán en el complejo Cultural de Los Pinos. Este festival está destinado a apoyar a personas preliberadas, aquellas que egresaron del Sistema Penitenciario y a sus familiares para apoyarles en el proceso de reinserción, fue organizado por el Instituto de Reinserción de la Ciudad de México con quien hemos colaborado y son grandes aliadas de la Red de Ciudad en Apertura y siempre pues estamos muy agradecidas con el trabajo, con las acciones y sobre todo con este tejido en el acompañamiento de realizar, de hacer realidad la apertura institucional para este grupo en situación de vulnerabilidad. En el festival participaron 10 instituciones del Gobierno de la Ciudad de México en la Secretaría de Gobierno, la Dirección General de Registro Civil, la Secretaría de Cultura, de las Mujeres, de Salud, de Seguridad Ciudadana, también la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Inclusión y Bienestar y también por supuesto el Instituto del Deporte y el DIF de la Ciudad de México. Por parte del Gobierno Federal participaron la Secretaría de Cultura, del Trabajo y Previsión Social por medio del Sistema Nacional de Empleo y el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Por parte de organismos autónomos participamos la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el INFO de la Ciudad de México a través de mi persona, así como la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, también acudieron 15 organizaciones de sociedad civil, el colectivo Artes contra la Discriminación, Asistencia Legal por los Derechos Humanos, Casa de las Muñecas Tiresias, Ciclismo para Todos, colectivo Artes contra la Discriminación, Colibres, Documenta, Fundación Cambiemos de Vida, Fundación A Cada Uno, Interculturalidad, Salud y Derechos, La Cana Proyecto de Reinserción Social, Mi Valedor, Organización Comunitaria por la Paz, Ixe y Reinserta un Mexicano, todas ellas compartieron materiales y herramientas que fortalecen la reinserción social y generan redes de apoyo. Desde el equipo de Estado Abierto



a la Información Pública, Protecció de Datos Personales y Flendición de Guentos de la Ciudad de México

compartimos productos que fueron desarrollados como en cada circunstancia tenemos oportunidad y nos invitan justo desarrollados en colaborativo desde la Red Ciudad en Apertura como la vía de trámites para el cambio de identidad de género, la Caja de Herramientas Mujeres Resilientes y El cuento una ciclovía para Paula. En nuestro stand atendimos aproximadamente a 60 personas. Por último, en el marco de este festival participé con un mensaje en la mesa cuatro del Coloquio Internacional Reinserción Social Real, en las que se realizaron justo diversas mesas reflexivas y ponencias sobre perspectivas nacionales e internacionales, con el objetivo de intercambiar experiencias y casos de éxito sobre personas liberadas y su proceso de reinserción. En esta mesa la compartí con la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales de la República Dominicana con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo, la Unidad de Servicios Postpenales de Aguascalientes y las organizaciones Documenta, Silegal y Fundación A Cada Uno. En mi participación comenté el trabajo realizado que hemos hecho en los últimos años para construir soluciones colaborativas para el aprovechamiento de la apertura institucional, así como el contenido para invitar a hacer uso de la Caja de Herramientas Mujeres Resilientes que empodera a las mujeres en reclusión, en reinserción y por supuesto a sus familiares. Nuevamente te agradezco mucho la invitación de reinserción social para participar en estos espacios y tener este aprovechamiento de difusión...". ---

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso siguiente: "... Comentarles que el próximo lunes 15 de agosto en punto de las 17:00 horas y como ya lo saben, a través de las redes sociales del INFO Ciudad de México y de nuestra página virtual, dará inicio el Taller de Argumentación Jurídica 2002, el cual constará de 10 módulos y dos conferencias magistrales y contará con la participación de muy destacados ponentes a quienes desde ya les agradezco mucho por aceptar participar en esta magnífica iniciativa y lo digo porque fue una propuesta que inicialmente hace ya un par de años, nuestro actual Presidente originó y que se ha ido consolidando a lo largo de los procesos en estos años. Y quisiera agradecer de manera muy particular a quienes van a ser integrantes de estas cátedras que ya han aceptado y que forman parte de esta iniciativa. El licenciado Uriel Bustamante Silva, el licenciado Erick Alejandro Trejo, naturalmente a nuestro querido Presidente el doctor Arístides Rodrigo Guerrero García. Muchas gracias, Presidente, por aceptar esta invitación. A Gloria Alcocer Olmos. naturalmente a Mariana Díaz Figueroa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, está por confirmar, pero prácticamente ya está con nosotros al Magistrado Luis Espíndola Morales, al doctor Santiago Nieto Castillo, al doctor Jaime Cárdenas Gracia, a la doctora Margarita Beatriz Luna Ramos, Ministra en retiro y que se ha convertido también en una aliada nuestra, al doctor César Astudillo Reyes, al Magistrado Armando Maitret Hernández y al maestro Fernando Ojesto Martínez Manzur. Estoy seguro que les será de gran utilidad para reflexionar acerca de la importancia de ciudadanizar los derechos humanos desde una perspectiva de progresividad, de género y desde la pedagogía, de la pedagogía tan importante de la transparencia, a fin de promover y



Instituto de fransperencia, acceso a la información Pública, Protección de Dalas Forsonales y Rendición

fortalecer la cultura de acceso a la información pública, la protección de los datos personales, la transparencia y la rendición de cuentas. Dicho lo anterior, les invito a seguirlo también por las redes sociales del Instituto todos los lunes y martes de 17 a 19 horas del 15 de agosto al 27 de septiembre de la presente anualidad. Pueden dar seguimiento al programa en el micrositio del taller, ahora mismo y por razones y además agradecerles mucho a todos los que ya están inscritos e inscritas porque ya alcanzamos el límite, prácticamente abrimos el taller y se agotó el registro en tres horas, 250 personas inscritas, después recibimos una serie de mensajes en redes sociales, de verdad que estamos haciendo las anotaciones pertinentes y algunos ajustes de carácter tecnológico, incluso para convertir el proceso en un webinar y que podamos tener un mayor registro de asistentes, quizá subir a 500, si nuestro Presidente lo autoriza. En el primer proceso participaron 100 personas en un mecanismo de control más bien de carácter pedagógico pero ante la alta afluencia y convocatoria estamos intentando hacer ese ajuste para reconvertir el formato y poder darle posibilidad a mayor número de personas, como sea y como saben ya le pueden dar seguimiento porque los ponentes, pues ya los vieron, son de primerísima línea, hombres y mujeres muy destacados en el ámbito jurisprudencial y de diversos estratos del aparato estatal en nuestro país. Así que reconocer esta iniciativa que fue un producto original propuesto por nuestro actual presidente que forma parte de este ejercicio. Entonces, en breve, cuando tengamos ya la solución técnica al caso les estaremos informando sobre esta posible modificación al formato propuesto originalmente. En segundo lugar, bueno, ratificar, un saludo y una felicitación a nuestra querida Comisionada Laura Lizette Enríquez, compañera de Pleno por su cumpleaños el día de hoy. También quiero felicitar porque es importante desde mi perspectiva hacerlo y creo que mis compañeras y el Presidente lo comparte, el reconocimiento cuando parte de nuestro equipo logra sus objetivos académicos y además tiene un crecimiento profesional e institucional, en este caso quiero felicitar con mucho cariño a Pablo Rodríguez Nataren que hace un par de días se acaba de titular de la maestría, además con mención honorífica, con una investigación muy, muy interesante que es La doble dimensión del derecho de Robert Alexy, así que muchas felicidades, Pablo...". -----

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: "... felicitar todas las actividades que se están realizando, con muchísimo gusto vamos a participar también en el proyecto Sociedad Abierta que es un proyecto que ha tenido bastante éxito desde el INAI y que el INAI tiene o tuvo la visión de invitar también al INFO Ciudad de México a través del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, es una presentación que se realizó, es un proyecto universitario, además se lleva a cabo en diversas universidades justamente para lograr la apertura institucional y lograr y darlo a conocer a través de talleres, de conferencias, de pláticas, de conversatorios, que sin duda representan un espacio importante. Antes también de comentar los asuntos interinstitucionales, también felicitar a la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez revelando un dato personal porque es su cumpleaños, pero ella nos lo autorizó, entonces, felicitar a la Comisionada Laura Lizette Enríquez, decirle

PLENO



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Instituto de Transparancia, Acces a la Información Pública, Protecci

que la extrañamos, pero también le reconocemos porque está llevando a cabo una maternidad responsable, un fuerte abrazo con muchísimo cariño desde el Pleno del INFO Ciudad de México, felicidades, Comisionada Laura Lizette Enríquez hoy en su cumpleaños. La Ruta de la Privacidad llegó a Zacatecas la semana pasada y se logró congregar un amplio número de personas y agradecerle, como siempre, al Pleno del Instituto Zacatecano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a su Presidenta Fabiola, a Samuel, a Nubia, muchísimas gracias porque fue una temática bastante importante y retomada incluso también por diversos medios de comunicación. Adicional a la Ruta de la Privacidad de Zacatecas, son algunas actividades interinstitucionales que se han estado llevando a cabo, se participó en la reunión informativa de implementación del PROTAI y del PRONADATOS, son dos aspectos importantes porque ya se aprobaron pero ahora viene el siguiente paso, cómo se implementa y ahí la Comisionada Julieta del Río Venegas junto con Oscar Guerra Ford, diseñaron un esquema para dar justamente cumplimiento a estos dos instrumentos de planeación, tanto del PROTAI como el PRONADATOS...".

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García dio por finalizada la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las 11 horas con 32 minutos del diez de agosto de dos mil veintidós.

Página 49 de 50



Instituto de Transparencia, Acceso

Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la Vigésima de la Vigésima

CONSTE-

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE

JULIO CESAR BONILLA GUTIÉRREZ COMISIONADO CIUDADANO MARÍA DEL CARMEN NAVÁ POLINA COMISIONADA CIUDADANA

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO COMISIONADA CIUDADANA

HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO SECRETARIO TÉCNICO





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVAL POEMA ad de

MX09.INFODF/6CCD/12.2/517/2022

Ciudad de México, 10 de agosto de 2022

Asunto: Posicionamientos presentados en la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria de 2022

Anexos: 8 documentos (79 páginas) y 13 insumos gráficos

Hugo Erik Zertuche Guerrero Secretario Técnico PRESENTE

Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria de 2022, celebrada el 10 de agosto del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio se encontrarán los siguientes documentos:

- 1. Posicionamiento en recursos de revisión.
- 2. Posicionamiento en votos.
- 3. Posicionamiento en Asuntos Generales.
 - Entrega de Reporte semanal número 27. Extensión de plazo para consulta digital OGP CDMX.
 - Participación del Congreso Mundial de Mediación en Sucre, Bolivia.
 - Participación en el Primer Festival Iberoamericano de la Libertad.
- 4. Vigésimo séptima entrega de reporte semanal de actividades del equipo de Estado abierto y oficio correspondiente.
- 5. Insumos gráficos.
 - Posicionamiento relativo a la resolución del expediente del Recurso de Revisión número INFOCDMX/RR.IP.3198/2022.
 - Extensión de plazo para consulta digital OGP CDMX
 - Congreso Mundial de Mediación en Sucre, Bolivia 1
 - Congreso Mundial de Mediación en Sucre, Bolivia 2



- Congreso Mundial de Mediación en Sucre, Bolivia 3
- Congreso Mundial de Mediación en Sucre, Bolivia 4
- Participación en el Primer Festival Iberoamericano de la Libertad 1
- Participación en el Primer Festival Iberoamericano de la Libertad 2
- Participación en el Primer Festival Iberoamericano de la Libertad 3
- Participación en el Primer Festival Iberoamericano de la Libertad 4
- Participación en el Primer Festival Iberoamericano de la Libertad 5
- Participación en el Primer Festival Iberoamericano de la Libertad 6
- Participación en el Primer Festival Iberoamericano de la Libertad 7

6. Informe de Actividades sobre el XVIII Congreso Mundial de mediación 2022.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que se integren como parte de las documentales correspondientes a la referida sesión del Pleno y se puedan poner a disposición del público, para que la información sea accesible de manera institucional.

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,

María del Carmen Nava Polina Comisionada Ciudadana

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente. Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano. Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana. Marina Alicia San Martín Rebolloso, Comisionada Ciudadana. Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo.

ALBP/NGLM



OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 10 de agosto de 2022 Méx

Posicionamiento relativo a la resolución del expediente del Recurso de Revisión número INFOCDMX/RR.IP.3198/2022

- Hago uso de la voz para exponer el recurso INFOCDMX/RR.IP.3198/2022 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- En este caso, la persona solicitante requirió información sobre las revisiones efectuadas por alguna persona Directora Responsable de Obra a las instalaciones de los centros penitenciarios de la Ciudad de México durante los últimos cinco años, así como las acciones tomadas al respecto.
- En respuesta, el sujeto obligado manifestó que es incompetente para entregar lo solicitado y señaló a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil como el sujeto obligado competente.
- Inconforme con la respuesta proporcionada, la persona recurrente interpuso un Recurso de Revisión en contra de la incompetencia manifestada por el Sujeto Obligado.
- Tras analizar el caso, esta ponencia identificó que el agravio es fundado, ya que la Secretaría sí tiene competencia para conocer la información solicitada.
- La Secretaría de Seguridad Ciudadana es competente de administrar y supervisar el correcto funcionamiento de los Centros Penitenciarios a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario. Además, en la ley en la materia también se establece la obligación de instalar Unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en cada uno de los Centros Penitenciarios en los que podrán participar las personas privadas de su libertad.
- Cabe mencionar que hasta 2019 la Subsecretaría del Sistema Penitenciario estaba adscrita a la Secretaría de Gobierno y con la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a partir del 1o de agosto de dicho año, pasó a formar parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Por tanto, existe una competencia concurrida entre ambas secretarías para atender la solicitud de información en este caso.
- Resulta importante señalar que, hasta junio de este año, el <u>Sistema Penitenciario de la Ciudad de México</u> reporta 25 mil 810 personas privadas de libertad, de las cuales, 24,279 son hombres y Mil 531 son mujeres. A esta población hay que sumar al personal administrativo y de custodia, las personas visitantes, así como a niñas y niños que permanecen con sus madres privadas de la libertad.
- Normas internacionales a las que está adherido el gobierno mexicano, como las Reglas Mandela, establecen que la población privada de libertad debe tener condiciones adecuadas para lograr su reinserción social.



- Recordemos, también, que derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017 a de también resultaron dañados algunos edificios de infraestructura penitenciaria. De de la cuerdo con el informe de la Comisión para la Reconstrucción de la CDMX de septiembre de 2018, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario suscribió contratos por un monto por más de 387 millones de pesos para la realización de proyectos relacionados con la rehabilitación de 4 centros penitenciarios que resultaron dañados por el sismo del 19S, y recomendaba incorporar a otros dos centros al Programa de Verificaciones Presísmicas en Edificios Estratégicos.
- Es muy relevante tener presente siempre que garantizar el derecho a saber en materia de infraestructura y obra pública es valioso porque nos permite identificar posibles riesgos, prevenir desastres y, por supuesto, salvar vidas. Es por ello que la información solicitada es de suma relevancia. De ahí la importancia de la transparencia en esta materia.
- En el caso particular, esta ponencia propone:
 - o Revocar la respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana e instruir que asuma competencia y realice una búsqueda exhaustiva de la información solicitada y, una vez localizada, entregarla a la persona solicitante.
 - o Se le instruye que canalice la solicitud de información a las Unidades de Transparencia de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a fin de que éstas emitan una respuesta en el ámbito de sus atribuciones.

Es cuanto, muchas gracias.



OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVAN POLINAICA, Protecció de Datos Portocates y Rendición

Ciudad de México, 10 de agosto de 2022

Posicionamiento de votos anunciados en la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria del InfoCDMX

En el bloque de "recursos de revisión en cumplimiento a un recurso de inconformidad", se anunció 1 voto concurrente en el recurso de revisión de información pública siguiente:

Expediente	Ponencia	Sujeto obligado	Tipo de voto	
INFOCDMX/RR.IP.1467/2022 ARG		Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México	Concurrente	

Motivo: se debió resolver el recurso de origen como una omisión de respuesta y no sobreseerlo por quedar sin materia.

En el bloque de "sobreseer por quedar sin materia y da vista" se anunciaron los siguientes 6 votos particulares:

Expediente	Ponencia	Sujeto obligado	Tipo de voto	
INFOCDMX/RR.IP.3165/2022	JCBG	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Particular	
INFOCDMX/RR.IP.3241/2022	LLER	Alcaldía Xochimilco	Particular	
INFOCDMX/RR.IP.3265/2022	JCBG	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	Particular	
INFOCDMX/RR.IP.3266/2022	LLER	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	Particular	
INFOCDMX/RR.IP.3362/2022	ARGG	Alcaldía Tlalpan	Particular	

Motivo: no se coincide con el trámite ni con el sentido, ya que se considera se debió tramitar como omisión y, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado entregar una respuesta y dar vista a la Secretaría de la Contraloría General o en su, caso al órgano interno de control correspondiente.





Instituto de Transparencia, Acceso
a la Información Pública, Protocolón
NAVA::Protoklinas y Rendición

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA: POLINA y ROI

MX09.INFODF/6CCD/11.28/505/2022 Ciudad de México, 5 de agosto de 2022

Asunto: Vigésimo séptima entrega de reporte semanal del equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2022

Anexo: 1 documento de 15 páginas

Arístides Rodrigo Guerrero García Comisionado Presidente

Julio César Bonilla Gutiérrez Comisionado Ciudadano

Laura Lizette Enríquez Rodríguez Comisionada Ciudadana

Marina Alicia San Martín Rebolloso Comisionada Ciudadana

PRESENTES

Estimadas Comisionadas y Comisionados,

Con motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID19, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto o InfoCDMX), así como la mayoría de los sujetos obligados de la Ciudad de México emitieron acuerdos o comunicados mediante los que suspendieron los plazos y términos relacionados con sus actividades, en favor del cuidado de la salud de las personas.

Durante la prolongada primera etapa de suspensión de parte del Instituto, que corrió del 20 de marzo al 5 de octubre de 2020, como un ejercicio de rendición de cuentas, realicé 14 reportes semanales de actividades de los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales resultaron una buena práctica adoptada durante esta etapa: nos permitió dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto. Por ello, me propongo dar continuidad al envío de reportes semanales como una práctica permanente.

Derivado de lo anterior, a continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el **lunes 1º al viernes 5 de agosto** del presente año.



Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente maneral

- 1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Otras actividades.
 - e. Contenidos de difusión.
- 2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:
 - Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Plan DAI-EA.
 - ii. Red Ciudad en Apertura.
 - iii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
 - b. Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
 - c. Dictámenes de denuncias por posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia.
 - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas.
 - e. Comités de Transparencia.
 - f. Solicitudes de información pública del 2do trimestre de 2022.
 - g. Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información Pública.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad durante esta emergencia sanitaria, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el micrositio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

María del Carmen Nava Polina Comisionada Ciudadana

C.C.P. Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo.

C.C.P. María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

SZOH/NGLM



COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINACIO

Ciudad de México, 05 de agosto 2022

Reporte semanal no. 27: semana del lunes 1 julio al viernes 5 de agosto de 2022

Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el lunes 1 al viernes 5 de agosto de 2022.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

- 1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Otras actividades.
 - e. Contenidos de difusión.
- 2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:
 - Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Plan DAI-EA.
 - ii. Red Ciudad en Apertura.
 - iii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
 - Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
 - Dictámenes de denuncias por posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia.
 - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas.
 - e. Comités de Transparencia.
 - f. Solicitudes de información pública del 2do trimestre de 2022.
 - g. Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información Pública.



1. Actividades relativas a la Ponencia

a. Trabajo de Pleno

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia

 Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención 63 expedientes nuevos, asociados a distintos medios de impugnación presentados para su resolución ante este Instituto.

Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de 2022

- El miércoles 3 de agosto del año en curso, asistí a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del InfoCDMX.
- En dicha sesión aprobamos por unanimidad el Acta de la Vigésima Sexta sesión ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 13 de julio de 2022.
- De igual forma, se aprobó por unanimidad el Acta de la Primera Sesión
 Extraordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 14 de julio de 2022.
- Esta semana en el Pleno de este órgano garante aprobó el siguiente Acuerdo
 - Acuerdo para el turno y sustanciación de los recursos y denuncias competencia del InfoCDMX con motivo de la licencia por maternidad otorgada, por el ISSSTE a la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez por cuarenta y cinco (45) días, para el plazo comprendido entre el 16 de julio al 29 de agosto de 2022.
- Esta semana se presentaron, por parte de la ponencia a mi cargo, un total de 20 asuntos; de los cuales 1 corresponde a una denuncia en materia de datos



Institute de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protecció de Datas Personales y Readición

personales y 19 son recursos de revisión en materia de acceso a información pública.

- En la sección de Asuntos Generales me pronuncié sobre lo siguiente:
 - Reporte semanal con enfoque del cierre de actividades del laboratorio
 Ciudadano del DAI.
 - Biblioteca #ConocimientoAbierto de Estado Abierto del InfoCDMX.

Votos de resoluciones

En la Vigésima Séptima sesión ordinaria, se anunció el siguiente voto:

Expediente	Ponencia	Sujeto obligado	Tipo de voto
INFOCDMX/RR.IP.3132/2022	ARGG	Alcaldía Azcapotzalco	Particular

b. Trabajo de ponencia

Vigésima Séptima Sesión Ordinaria

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, cuya realización se tiene programada para el miércoles 10 de agosto del año en curso.
- Asimismo, en atención a lo solicitado por la Secretaría Técnica mediante el oficio MX09.INFODF.6ST.2.1563.2022, se depositaran oportunamente, en el repositorio sharepoint habilitado por la Secretaría Técnica, los 24 proyectos de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que será debidamente notificado a esa misma Secretaría y a las demás ponencias, además de que se hizo de su conocimiento la programación correspondiente.



Institute de Tremparencia, Acceso a la laformación Póblica, Protección de Dates Personales y PendicMin de Cuentes de la Ciudad de Milipio

<u>Cumplimientos</u>

Como parte de la <u>actualización semanal del proceso de cumplimientos</u>, se indica que, hasta la sesión del pleno del 03 de agosto de 2022, esta ponencia tiene a su cargo un aproximado de 570 resoluciones con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada.

Esta semana se dio incumplimiento a 2 recursos de revisión en materia de acceso a la información y 4 cumplimientos. También se emitieron 7 vistas.

c. Agenda de apertura

Actividades en el marco de los trabajos del SNT y redes internacionales

- En los días previos al inicio del primer periodo vacacional de este instituto, se preparó una propuesta de reforma a los lineamientos de organización y funcionamiento de las instancias del SNT, y la remití formalmente a la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, para su análisis y discusión. Dicha reforma promueve, en línea con las estrategias ya contempladas por el PROTAI 2022-2026, la adopción de los términos "Estado Abierto" y "Apertura Institucional" en las referencias a los esfuerzos que realice el sistema en esas materias.
- Tomé conocimiento de la notificación remitida por el Coordinador de esa instancia del SNT, con la cual se informó de la ampliación del plazo para inscribir personal de cada OGL interesado en participar en el Programa de Estadías Temporales que se desarrollará la primera semana de octubre, tras asignación por sorteo (cada OGL puede postular hasta dos personas servidoras públicas con un perfil definido antes del viernes 12 de agosto).
- Remití al Coordinador de la Comisión de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y
 Transparencia del INAI, con copia de conocimiento a la Coordinadora de la
 Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT, una
 comunicación para informar del estatus de avance en la implementación del Primer



Plan de Acción de Gobierno Abierto, en el marco de la iniciativa OGP Local, Typograf. Acces de Datos Personales y Rendeted de Cuentas de la Ciudad de México.

- Integrantes del Equipo de Estado Abierto acompañaron la capacitación que el INAI
 e integrantes del Comité Impulsor de la iniciativa "Reto de Apertura 2022:
 Infraestructura Abierta (piloto)" realizaron para mostrar el procedimiento del mapeo
 de datos requerido para avanzar la etapa en curso del proyecto.
- Para optimizar el aporte del Equipo de Estado Abierto a los trabajos que se realizan en distintas instancias del SNT en las que participo, solicité mi baja como integrante de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT.
- Como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, tomé conocimiento de la convocatoria para la 2a Sesión Extraordinaria de esta instancia, a realizarse el viernes 12 de agosto y de la documentación correspondiente.
- Tomé conocimiento de las invitaciones remitidas a este instituto por la C. Norma Julieta del Río Venegas para acompañar la presentación del libro "El Congreso Mexicano y el Parlamento Abierto" y la realización del "Foro: La Transparencia y el Acceso a la Información como Herramientas de la Sociedad Civil en el Combate a la Corrupción" a realizarse el 25 de agosto.
- Tomé conocimiento de la solicitud de apoyo logístico remitida a este instituto por el Secretario Ejecutivo del SNT para contribuir a la difusión de la convocatoria al Concurso Nacional de Periodismo de Investigació: El derecho de acceso a la información como instrumento central de la labor periodística, a través del uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, edición 2022.
- El lunes 1 de agosto, participé en la segunda reunión del Grupo de Trabajo "Género y Grupos Vulnerables" de la International Conference of Information Commissioners (ICIC). Mi equipo de trabajo contribuyó con aportaciones a la discusión del marco conceptual en elaboración y con ejemplos del trabajo que el InfoCDMX realiza, a través del Equipo de Estado Abierto, en beneficio de cinco de estos grupos en esta entidad.



e. Otras Actividades

Premiación Integrity Icon

El jueves 3 de agosto, asistí de manera remota al Premio Selección del Público, una iniciativa de Accountability Lab México, cuyo objetivo fue reconocer la integridad del servicio público mexicano. En donde tuvimos el honor de ser nominadas para el Premio Mujeres 2021.

XVIII edición del Congreso Mundial de Mediación en Sucre, Bolivia

Por comisión Internacional, aprobada por el Pleno del InfoCDMX durante la 26° sesión ordinaria del pasado 13 de julio del año en curso.

El objetivo de las diversas participaciones a las que asistí, de manera presencial, fue compartir como la apertura institucional y la mediación comparten herramientas de diálogo y cocreación para identificar necesidades y problemáticas y de ahí generar condiciones para la solución de conflictos y construir paz positiva.

Las actividades fueron:

- Foro de Análisis Dialéctico Mediación Justicia,
- Presentación de la buena práctica: "Caja de Herramientas #MujeresResilientes.
 Para Empoderamiento de Mujeres Cis y Trans en Reclusión, Readaptación y Reinserción, y sus familiares"
- Presentación del libro: De la reinserción a la construcción de capacidades colaborativas con perspectiva de género, interseccionalidad y estado abierto.
- Presentación de la Ponencia: Estado Abierto, Empoderamiento de mujeres y Construcción de Paz Positiva.

f. Contenidos de difusión

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde su publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.



Twitter

Periodo: del 15 de julio al 5 de agosto 022

Total de tuits: 66

Total de impresiones por día: 339

Total de impresiones en 22 días: 7.6 K

Tuit con más impresiones (761) e interacciones (45)

Culminamos la última sesión del 1er "Laboratorio Ciudadano para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información".

Sigamos impulsando y construyendo aprendizajes colectivos, que el uso y aprovechamiento de la información pública sea en favor de las personas. https://t.co/bWj0j8Tf90

Link: https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1547993392629485570

2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto. Estudios y Evaluación:

a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.

i. Plan DAI-EA

A fin de promover el derecho de acceso a la información como una herramienta estratégica que, mediante la apertura institucional, permite el desarrollo de acciones orientadas a la atención de necesidades concretas y mejorar la vida de las personas, se implementará la segunda edición del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto. Al respecto, en la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- Seguimiento de casos con personas participantes.
- Actualización de la base de casos de aprovechamiento.
- Revisión de la lista de asistencia para generación de constancias.



Inclinto de Transparencia. Acceso a la Información Pública, Protectión de Caros Personales y Conde Con

ii. Red Ciudad en Apertura

Mecanismo de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel, con el proposito de desarrollar acciones que atiendan necesidades específicas de la población prioritaria. Al respecto, en la semana que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

- Seguimiento con integrantes de la Red Ciudad en Apertura a las acciones en curso.
- Reunión con la Dirección General del Registro Civil de la CDMX para actualización de trámites para la obtención del acta de nacimiento y su incorporación a la mesa de cocreación de la acción de credencialización para personas en reinserción.
- Continuación en el desarrollo de productos derivados de las acciones.
- Preparación de materiales para participar en el Primer Festival Iberoamericano de la Libertad a invitación del Instituto de Reinserción Social.

iii. Red Ciudad en Datos Abiertos

La Red Ciudad en Datos Abiertos tiene el objetivo de impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

Esta Red también acompañará el desarrollo del Reto de apertura: Infraestructura Abierta 2022 en la Ciudad de México para fortalecer la transparencia, integridad y la óptima gestión de las actividades implicadas para el logro de resultados con el proyecto Continuación de la construcción del nuevo edificio de la Alcaldía Miguel Hidalgo, implementado por la misma Alcaldía y promover la adopción de estándares internacionales en la materia. El Consejo Impulsor está conformado por el INAI, México Evalúa, Open Contracting Partnership, Cost (Infrastructure, Transparency Initiative). En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- Se dio seguimiento a las actividades del ente implementador del proyecto, Alcaldía Miguel Hidalgo.
- Participación en la sesión de capacitación para el llenado de los formatos de mapeo de datos EDCA y EDCAPI.
- Desarrollo y ajuste de formatos establecidos por el grupo impulsor.



instilli to de Transparencis, Acceso a la Información Pública, Protección de Ostro Parsonales y Rendición de Countas de la Ciudad de Múxico

<u>b. Evaluación de las Obligaciones de Transparencia por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.</u>

En atención a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las fracciones XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto, se reporta lo siguiente:

La Segunda Evaluación Vinculante 2022 es censal y se verifica el cumplimiento a las obligaciones de transparencia publicadas en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia conforme lo establecen los Lineamientos Técnicos de Evaluación, es decir, la información de 2021 y la actualizada al 2do trimestre de 2022 en los 145 SO del Padrón vigente.

 Se tiene un avance de 37% con 54 evaluaciones terminadas; 7 en proceso y 84 pendientes. En la última semana se concluyeron 6 evaluaciones. El desglose por ámbito de gobierno se presenta en la siguiente tabla:

Ámbito de gobierno	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Administración Pública Central	11	1	9	21
Alcaldías	10	2	4	16
Fondos y fideicomisos públicos	9	0	7	16
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	35	2	13	50
Órganos Autónomos	5	1	3	9
Partidos Políticos	3	0	4	7
Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	2	0	0	2
Poder Judicial	2	0	0	2
Poder Legislativo	2 .	0	0	2



Sindicatos	5	1	n la histribución Propue, "nateción de Cuentes de la Cluste Cerco" (14 de Cuentes de la Clusted de México.
Total	84	7	54 145

c. Dictámenes de denuncias por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia

Para contribuir con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) con respecto a verificar el cumplimiento de las disposiciones previstas en este Título Quinto de la Ley transparencia local, esta semana se reporta la siguiente actividad:

- Se entregaron 6 dictámenes de denuncias:
 - En todos los casos se verificaron por primera vez las obligaciones de transparencia denunciadas.
 - De los dictámenes entregados, 3 fueron para la Ponencia de la Comisionada Nava Polina; 2 para la Ponencia del Comisionado Presidente Guerrero García y 1 para la Ponencia del Comisionado Bonilla Gutiérrez.
- Se encuentra en proceso de elaboración el dictamen técnico de la denuncia
 DLT.229/2022 en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero que solicitó la Ponencia
 San Martín Rebolloso.

Expediente	Fecha de Solicitud del dictamen	Sujeto Obligado	Fecha de entrega del dictamen	Sentido del dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.220/2022	12/07/2022	INFO CDMX	14/07/2022	Incumple parcialmente	Art. 121, Fr. IX, Sueldo bruto, neto y tabulador salarial	PCC JCBG
DLT.232/2022	14/07/2022	Sistema de Transporte Colectivo	15/07/2022	No cumple	Art. 121, Fr. XVI, Normatividad laboral	PCP ARGG



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección

Expediente	Fecha de Solicitud del dictamen	Sujeto Obligado	Fecha de entrega del dictamen	Sentido del dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Area Solicitante ARIA
DLT.223/2022	14/07/2022	Alcaldía Xochimilco	15/07/2022	Incumple parcialmente	Art. 124, fr. XXVIII-A, Estrategia anticorrupción	PCC MCNP
DLT.227/2022	11/07/2022	Alcaldía Gustavo A. Madero	03/08/2022	Incumple parcialmente	Art. 122, Fr. II y Art. 124, fr. VI, Padrones de personas beneficiarias	PCP ARGG
DLT.213/2022	02/08/2022	Secretaría de Movilidad	03/08/2022	Incumple parcialmente	Art. 121, fr. XXIX Concesiones, convenios, permisos, licencias	PCC MCNP
DLT.198/2022	02/08/2022	Agencia Digital de Innovación Pública	04/08/2022	Incumple	Art. 121, fr. XLIX Catálogo de disposición documental y guía de archivos	PCC MCNP
DLT.229/2022	01/08/2022	Alcaldía Gustavo A. Madero		En proceso	Art. 122, Fr. II y Art. 124, fr. VI, Padrones de personas beneficiarias	PCC MASMR

d. Asesorías técnicas especializadas

En cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22 para brindar asesoría y mantener una colaboración y coordinación permanente con los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, esta semana se realizaron las siguientes actividades:

i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados

 Del 14 de julio al 3 de agosto, el personal de la DEAEE brindó 11 asesorías.



- Los temas abordados en ellas fueron: 8 sobre obligaciones en de cuenta do la Cuenta de la cuenta del la cuenta de la cuenta del la cuenta del la cuenta de la cuenta del la cuenta de la cuenta de la cuenta del la cuenta de
- En total se han brindado 466 asesorías en lo que va del año: 437 individuales y 29 grupales.

ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas

- De la "Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas" https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9 al 3 de agosto había
 100 respuestas de 58 sujetos obligados, 4 respuestas y 2 sujetos obligados adicionales respecto al último reporte.
 - La calificación promedio es de 4.7 de 5 en utilidad de la asesoría. 0.1 más que la semana pasada.
 - 42% de las encuestas tiene comentarios. La gran mayoría positivos.
 Hubo 3 comentarios nuevos.
 - i. "Excelente servidora pública "
 - ii. "No, al contrario, la evaluadora atendió puntualmente la consulta y siempre es muy amable y tiene dominio de todo lo que se consulta. Mi reconocimiento y gratitud a Anabel."
 - iii. "EXCELENTE"

e. Comités de Transparencia

- Al 5 de agosto de 2022, se ha dado registro del Comité de Transparencia a 119 sujetos obligados, el mismo número respecto de las semanas previas.
- Se envió respuesta con observaciones ante la notificación de integración del comité de transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México ya que incumplían con el lineamiento.
- Se recibió notificación de actualización del comité de transparencia y se le reiteró el registro a:
 - Secretaría de Seguridad Ciudadana
 - Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México
 - Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México.



Instituto de Transparencia, Acondo o la Información Pública, Plutección de Datos Personales y Rendición de Caparis de la Chaind de México.

f. Solicitudes de Información Pública

En la semana del 14 de julio al 3 de agosto se reporta lo siguiente:

- Con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información del NFO, se publicó la base de datos de solicitudes de información pública recibidas por los sujetos obligados de la Ciudad de México en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 en el Portal de Datos Abiertos de Transparencia del INFO, el cual se puede consultar en la dirección electrónica https://datosabiertos.infocdmx.org.mx/dataset/solicitudes-de-informacion-enero-juni o-2022
- Se recibió y se trabaja en la respuesta a la solicitud de información pública con folio 090165922000977 que solicita saber la metodología que se utiliza para determinar el porcentaje (índice global) de cumplimiento a las obligaciones de transparencia en las evaluaciones de las alcaldías.
- Se recibió y se trabaja en la respuesta a la solicitud de información pública con folio 090165922000982 que entre otros puntos, pide saber si se debe publicar domicilio de un proveedor que es persona física con actividad empresarial en la fracción 34 artículo 121 "Padrón de proveedores".

g. Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información Pública del 2do trimestre de 2022

En cumplimiento con la obligación establecida en las fracciones I y V del artículo 93 de la Ley de Transparencia local para las unidades de transparencia relativa a generar registros estadísticos de las solicitudes de información, se realizaron las siguientes acciones entre el 14 de julio y el 3 de agosto:

- Se solicitó a los sujetos obligados la entrega del archivo Excel con el <u>Reporte</u> estadístico de solicitudes de acceso a la información pública correspondientes al 2do. Trimestre del 2022.
- A esta fecha se ha recibido el archivo Excel de 84 sujetos obligados, es decir 50 más que en el último reporte.
- El plazo de recepción establecido vence el 5 de agosto.



Contexto

Con motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID19, el instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto o InfoCDMX), así como la mayoría de los sujetos obligados de la Ciudad de México emitieron acuerdos o comunicados mediante los que suspendieron los plazos y términos relacionados con sus actividades, en favor del cuidado de la salud de las personas.

Durante la prolongada etapa de suspensión de parte del Instituto, que corrió del 20 de marzo al 5 de octubre de 2020, como un ejercicio de rendición de cuentas, realicé 14 reportes semanales de actividades de los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

El 8 de enero de 2021, debido al registro del incremento en el número de casos de contagio de personas con COVID-19, en el porcentaje de ocupación hospitalaria en la Ciudad de México y ante el hecho de que múltiples sujetos obligados mantienen suspensión en el conteo de días hábiles para la atención de solicitudes y de las notificaciones que les realice este Instituto, el Pleno aprobó una nueva suspensión de plazos y términos, hasta el 29 de enero de 2021. Misma que fue ampliada en dos ocasiones por acuerdos aprobados por mayoría, hasta el 1 de marzo de este mismo año.

Estimo que los reportes semanales resultaron una buena práctica que fue adoptada durante la primera etapa de suspensión: nos permitió dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto. Por ello, me propuse dar continuidad al envío de reportes semanales como una práctica permanente y se extiende en la nueva etapa de reanudación gradual de plazos.



Es importante continuar con las medidas adoptadas para el cuidado de la salud y vida de las personas servidoras públicas del Instituto y de sus familias al tiempo que se desarrollan las funciones a nuestro cargo. Por ello, mantenemos el trabajo a distancia y el equipo de Estado abierto se mantiene con la realización de las actividades que aquí se reportan.

Considero relevante mantener los ejercicios que favorezcan la rendición de cuentas a la ciudadanía, como estos los reportes semanales de actividades, donde quede constancia de los avances sustantivos que se realizan aún mediante esquemas de trabajo a distancia.





OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMENTA

RMENI NAVA POLINA teoria de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad du Mária

Ciudad de México, 10 de agosto de 202

11111

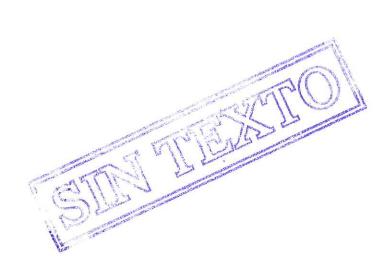
Posicionamiento sobre la extensión de plazo para la consulta de OGP CDMX

Me interesa hacer la entrega del reporte semanal número 27 y quiero destacar los avances en el proceso de la consulta digital para la elaboración del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México bajo el modelo de la Alianza por el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés), porque se extiende el plazo para participar en esta consulta pública.

Se publicó el pasado viernes 5 de agosto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la extensión para el 5 de septiembre y remarco la invitación a participar en ella, porque es una oportunidad para poder realizar aportes y comentarios en torno a 5 ejes. Se han recibido cerca de 70 participaciones y los ejes temáticos en esta consulta pública son Transparencia fiscal y contrataciones abiertas; Gobierno digital y servicios públicos; Medio ambiente y servicios públicos; Participación ciudadana y derecho a la información; y Género e inclusión.

La consulta pública está habilitada en el sitio https://plazapublica.cdmx.gob.mx donde está el enlace al Plan de Acción. Nos seguimos sumando y haciendo esfuerzos para poder incentivar la participación en estos ejercicios en la Ciudad de México.

Banner general OGP ampliación.jpeg





OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINADICIÓN

Ciudad de México, 10 de agosto de 20

Posicionamiento sobre la entrega del informe de Comisión Internacional del XVIII Congreso Mundial de Mediación, 2022.

El XVIII Congreso Mundial de Mediación 2022 que se llevó a cabo en la ciudad de Sucre, Bolivia, del 1º al 5 de agosto del presente año, tuvo como objetivo general compartir prácticas exitosas, así como difundir que, a través del lenguaje constructivo en el diálogo entre personas, comunidades e instituciones, se generan condiciones para la solución de conflictos y se construye paz positiva.

Como lo comenté en su momento, el interés por participar en el Congreso Mundial de Mediación fue para compartir el trabajo realizado impulsado desde la capital del país desde Estado Abierto del InfoCDMX y en el SNT, hacia otras latitudes y comunidades. Hubo diversos intercambios de experiencias a lo largo de cinco días de trabajo, con la asistencia de más de Mil 200 personas y alrededor de 40 expositoras de diversos países.

Mi participación se llevó a cabo en siete actividades sustantivas: en primer lugar, con la participación en una mesa de análisis; con la presentación de un caso de éxito dirigido a las mujeres, cis y transgénero, en situación de reclusión, readaptación y reinserción; con la presentación de un libro de investigación aplicada en apertura institucional con enfoque en grupos vulnerables; con una ponencia en donde narramos la lógica de construir paz positiva para mujeres a través del enfoque de Estado Abierto; con la participación en un Foro Dialéctico sobre Justicia Abierta y en la partiicpación de tres talleres intensivos sobre mediación.

En la mesa del Foro de Análisis Dialéctico, Mediación y Justicia, mi intervención fue de la mano en cómo cristalizar la justicia en un Estado democrático de derecho a través del fortalecimiento de las instituciones a través de la construcción de paz positiva el uso de herramientas de diálogo, de lenguaje simple, accesible y positivo, y en cómo estas herramientas pueden facilitar la construcción de una Justicia Abierta para la resolución de conflictos.

En el momento en el que presentamos la Caja de Herramientas #MujeresResilientes, que tuvo lugar en el Salón de Diputados donde sesiona el Congreso Local de Sucre, Bolivia, les comparto que se tuvo una recepción bastante positiva. Junto con otras 23 prácticas exitosas de diversos países, compartimos la práctica de haber desarrollado esta Caja de Herramientas construida a partir del modelo de apertura por diseño y como parte del Primer Plan de Acciones de Estado Abierto.



Por otro lado, quiero informarles que durante la presentación del libro: "De la reinserción as Accese la construcción de capacidades colaborativas con Perspectiva de Género, Interseccionalidad y de Cásalco. Estado Abierto" de Mara Hernández y Juan Salgado, tuvimos el aprovechamiento de compartir con más de 150 personas aproximadamente. Este libro, que como saben está en la biblioteca digital de este Info para que pueda ser consultado y descargado.

En la ponencia que presenté en torno al tema de "Estado Abierto, empoderamiento de mujeres y construcción de paz positiva" se hizo énfasis en la necesidad de construir paz positiva y ampliar los ámbitos de aplicación de la apertura institucional, dadas las señales de alerta en materia de Estado de Derecho en las democracias de América Latina.

Además, informarles que participé en tres talleres intensivos durante los dos primeros días del congreso. El primero, "La importancia de las preguntas en el proceso de mediación" tuvo como objetivo general detonar habilidades para la construcción de preguntas que faciliten los espacios dialógicos para el encuentro, la reintegración, el empoderamiento y la vinculación en la gestión autocompositiva de conflictos", impartido por Graciela Frías Ojinaga, de México el lunes 10 de agosto.

El segundo taller intensivo al que asistí fue el de "Mediación en conflictos institucionales y acceso eficaz a la justicia" impartido por Antonio Fulleda, magistrado honorario, mediador inscrito en el listado de la corte de apelación de Montpellier, Francia. Tuvo como objetivo general polinizar y sistematizar la mediación en los tribunales y en la sociedad.

Finalmente, quisiera reportar que participé en el taller "Mediación, negociación y facilitación del diálogo político", impartido por César Rojas Ríos, de Bolivia. En este taller abordamos los conocimientos y herramientas necesarias para llevar adelante procesos de diálogo político eficaces y eficientes en contextos turbulentos.

Esto es parte de lo que podrán encontrar en este reporte que, en suma, se trató de una buena oportunidad que aprovechamos para compartir y exportar el trabajo que se realiza en Estado Abierto del InfoCDMX, y enriquecerlos con nuevos aprendizajes. Quiero agradecer la consideración que se tuvo como colegiado para la autorización de esta comisión y reiterar, como se mencionó en su momento, que no implicó ningún gasto extraordinario del presupuesto.

Es cuanto, muchas gracias.



Institute de Transperencia, Acceso le la Información Publica, Protección de lipates Personales y Rendición

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 10 de agosto de 2022

Posicionamiento 1er Festival Iberoamericano de la Libertad

Les comparto la participación que tuvimos la semana pasada, el domingo 7 de agosto, desde el Equipo de Estado Abierto, en el Primer Festival Iberoamericano de la Libertad, que se realizó en el Vestíbulo de la Casa Miguel Alemán en el Complejo Cultural Los Pinos.

Este festival está destinado a apoyar a las personas preliberadas, aquellas que egresaron del sistema penitenciario y a sus familiares, para apoyarles en el proceso de reinserción. Fue organizado por el Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México, con quien hemos colaborado y son grandes aliadas de la Red Ciudad en Apertura y estamos muy agradecidas con el trabajo, acciones y acompañamiento para hacer realidad la apertura institucional para este grupo en situación de vulnerabilidad.

En el festival participaron 10 instituciones del Gobierno de la Ciudad de México entre las que se encontraban la Secretaría de Gobierno; la Secretaría de Cultura; la Secretaría de las Mujeres; la Secretaría de Salud; la Secretaría de Seguridad Ciudadana; la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; el Instituto del Deporte y el DIF de la Ciudad de México. Por parte del Gobierno Federal participaron la Secretaría de Cultura y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por medio del Sistema Nacional de Empleo y el programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Por parte de órganos autónomos participamos la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el Info CDMX a través de mi persona, así como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. También acudieron 15 organizaciones de la sociedad civil: Colectivo Artes contra la Discriminación; Asistencia Legal por los Derechos Humanos; Casa de las Muñecas Tiresias; Ciclismo para Todos; Colibres; Documenta; Fundación Cambiemos de Vida, Fundación a Cada Uno; Interculturalidad, Salud y Derechos; La Cana Proyecto de Reinserción Social; Mi Valedor, Organización Comunitaria por la Paz; Pixza y Reinserta un Mexicano, todas ellas compartieron materiales y herramientas que fortalecen la reinserción social y generan redes de apoyo.

Desde el Equipo de Estado Abierto, compartimos productos que fueron desarrollados en colaborativo desde la Red Ciudad en Apertura como la Guía de trámites para el cambio de identidad de género, la Caja de herramientas #MujeresResilientes y el cuento Una ciclovía para Paula. En nuestro stand atendimos aproximadamente a 60 personas.



Por último, en el marco del festival participé con un mensaje en la mesa 4 del Coloquio Internacional Reinserción Social Real, en las que se realizaron diversas mesas reflexivas y ponencias sobre perspectivas nacionales e internacionales, con el objetivo de intercambiar experiencias y casos de éxito sobre personas liberadas y su proceso de reinserción. Esta mesa la compartí con la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales de República Dominicana, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo, la Unidades de Servicios Postpenales de Aguascalientes y las organizaciones Documenta, Así Legal, y Fundación A Cada Uno A.C.

En mi participación comenté sobre el trabajo que hemos hecho en los últimos años de #Aperturalnoluyente para construir soluciones colaborativas para mujeres en reclusión y reinserción, como lo es la Caja de herramientas #MujeresResilientes que empodera a las mujeres que se encuentran en reclusión, en el proceso de reinserción y por supuesto a sus familiares.

Nuevamente agradezco la invitación del Instituto de Reinserción Social para participar en estos espacios y tener este aprovechamiento de difusión.

Banner: Banner.jpeg

Imágenes:

- WhatsApp Image 2022-08-08 at 11.44.58 AM (1).jpeg
- WhatsApp Image 2022-08-08 at 11.44.58 AM (2).jpeg
- WhatsApp Image 2022-08-08 at 11.44.58 AM.jpeg
- WhatsApp Image 2022-08-08 at 11.44.58 AM (4).jpeg
- WhatsApp Image 2022-08-08 at 11.44.58 AM (3).jpeg
- WhatsApp Image 2022-08-08 at 11.45.11 AM.jpeg
- WhatsApp Image 2022-08-08 at 11.45.19 AM.jpeg



TEMA
Infraestructura en Centros Penitenciarios

SUJETOS OBLIGADOS

Secretaría de Seguridad Ciudadana

EXPEDIENTE RR.IP.3198/2022

PONENCIA
MCNP

PLENO

10 / AGT / 2022

Institute de Transparencia, Acceso
SENTIDO Datos Personales y Rendición
de Cuentra de la Guidad de México.

REVOCAR



Derivado del 19S la Subsecretaría del Sistema Penitenciario suscribió contratos por un monto por más de 387 mdp para la rehabilitación de 4 centros penitenciarios (i)

Hasta junio de este año se reportaron: (ii) ■ Hombres ■ Mujeres



Las Reglas Mandela, establecen que la población privada de su libertad debe tener condiciones adecuadas para lograr su reinserción social.

 i) De acuerdo con el informe de la Comisión para la Reconstrucción de la CDMX de septiembre de 2018.

ii) Cifras del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México hasta junio de este año. Se propone REVOCAR la respuesta de la Secretaría para que asuma competencia sobre las revisiones efectuadas por alguna persona DRO a las instalaciones de los reclusorios de la CDMX en los últimos 5 años; y se instruye:

- Que realice una búsqueda exhaustiva de la información solicitada y, una vez localizada, entregarla a la persona solicitante.
- En lo que corresponde a los años 2018 y 2019 que canalice la solicitud de información a las Unidades de Transparencia de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.



Garantizar el derecho a saber en materia de infraestructura y obra pública es valioso porque nos permite identificar posibles riesgos, prevenir desastres y salvar vidas. Es por ello que la información solicitada es de suma relevancia. De ahí la importancia de la transparencia en esta materia".





SIN THE STATE OF



Consulta disponible hasta el 5 de septiembre del 2022

La Ciudad de México necesita tu opinión

Diversas organizaciones de la sociedad civil y dependencias de la Ciudad de México colaboran para construir el Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México para los siguientes ejes temáticos:



Transparencia fiscal y contrataciones abiertas



Gobierno digital y servicios públicos



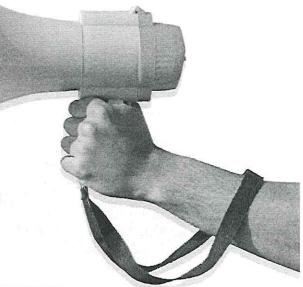
Medio ambiente y cambio climático



Participación ciudadana y derecho a la información



Género e inclusión



Tu participación en este ejercicio es fundamental, nos ayudará a generar acciones orientadas a resolver problemáticas que nos afectan a todas las personas.



Pariticipa en Plaza Pública en el siguiente enlace: https://plazapublica.cdmx.gob.mx/processes/PlandeAccion Alianza para el Gobierno Abierto

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), la Alcaldía Cuauhtémoc, Fundación Avina, Equis Justicia para las Mujeres, el Instituto de Liderazgo Simone de Bea y Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Açceso a Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO) Trabajamos para construir el primer Plan de Acción de Gobierno Abierto.













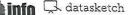












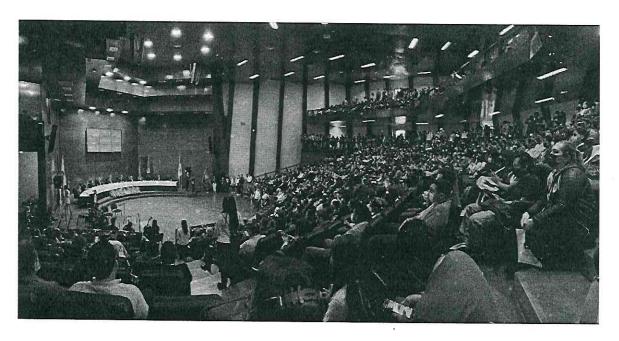




Informe de actividades sobre el Congreso Mundial de Mediación

María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del InfoCDMX

Sucre, Bolivia, del 1 al 5 de agosto de 2022.



Ciudad de México, 10 de agosto de 2022



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVARIPO (INARPRIEN, ACCISO de Datos Personales y Rendesan Ciudad de México, 10 de agostos de 2022). Judad de México.

Contenido

Lugar y Fecha	3
Convocantes	3
Objetivos	3
Informe	4
Taller intensivo "Importancia de preguntas en el proceso de mediación"	4
Taller intensivo "Mediación en conflictos institucionales y acceso eficaz a la ju 4	usticia"
Taller intensivo "Mediación, negociación y facilitación del diálogo político".	5
Mesa del Foro de Análisis Dialéctico, Mediación y Justicia.	6
Presentación de la buena práctica "Caja de Herramientas #MujeresResilientes Empoderamiento de Mujeres Cis y Trans en Reclusión, Readaptación y Reinse sus familiares".	
Presentación del libro "De la reinserción a la construcción de capacidades colaborativas con Perspectiva de Género, Interseccionalidad y Estado Abierto	o". 8
Ponencia "Estado Abierto, empoderamiento de mujeres y construcción de par positiva"	z 10
Manifiesto de Sucre	12
Participantes	15
Fotos	16



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Dalos Personales y Rendición de Guentas de la Cludad de México

Lugar y Fecha

El XVIII Congreso Mundial de Mediación 2022 se llevó a cabo en la ciudad de Spere, Bolivia, del 1º al 5 de agosto del presente año. Se trata de un espacio internacional de referencia, donde participan personas académicas y activistas de diversos países para analizar los últimos avances en temas de mediación y el potencial que tiene para la pacificación de las sociedades y el equilibrio de las naciones.

Convocantes

Los convocantes al Congreso fueron la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, la Universidad de Sonora, y el Instituto de Mediación de México. Las instituciones que también participaron como co-organizadoras fueron el Gobierno Autónomo de Chuquisaca, el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, y la Fiscalía General del Estado de Bolivia. Así mismo, la Cámara de Industria, Comercio Servicios y Turismo de Bolivia; el Centro Internacional de Estudios sobre Democracia y Paz Social; el Colegio Internacional de Facilitadores y Especialistas en Métodos Alternos y Justicia Restaurativa; la Fundación Acción Restaurativa de Argentina; el Colegio Internacional de Especialistas en Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Justicia Restaurativa; el Instituto Mexiquense de Justicia Alternativa, el Centro de Enseñanza y Promoción de los Derechos Humanos y Cultura de Paz; la Fundación Latinoamericana Objetivo 16; así como el Instituto de Mecanismos Alternos.

Objetivos

Los objetivos del Congreso Mundial de Mediación fueron los siguientes:

- Revisar el estado que guarda la mediación en los diversos contextos de aplicación.
- Analizar y evaluar los nuevos ámbitos de aplicación de la mediación.
- Plantear estrategias para que la mediación opere como política pública de edificación de la paz social.
- Establecer estrategias operativas destinadas a la práctica de la mediación como instrumento de democratización de una sana convivencia en la familia y en la escuela.
- Fortalecer los nuevos modelos de mediación como vías eficaces para complementar procesos, dinámicas y prácticas restaurativas.



identificar la gama de conflictos que se producen en la virtualidad y su abordaje gansparencia través de la mediación en línea.

- Revisar y evaluar la reingeniería de los modelos de mediación y el compromiso de sus articuladores con la pacificación de las relaciones sociales.
- Identificar las ventajas de la neurociencia en la comprensión de las inteligencias múltiples y su impacto en los procesos de mediación.
- Reflexionar sobre la puesta en práctica de las cualidades positivas de las personas en los procesos de mediación.
- Establecer sinergias entre el proyecto UNESCO (Enseñanzas del Futuro 2021-2050) y modelos de mediación fincados en el desarrollo socioemocional en el marco de la interacción de los intervinientes.

Informe

El interés por participar en el Congreso Mundial de Mediación fue para compartir el trabajo realizado impulsado desde la capital del país en Estado Abierto del InfoCDMX v en el SNT, hacia otras latitudes y comunidades. Hubo diversos intercambios de experiencias a lo largo de cinco días de trabajo, con la asistencia de más de Mil 200 personas y alrededor de 40 expositoras de diversos países.

Taller intensivo "Importancia de preguntas en el proceso de mediación"

Lunes 1 de agosto. 8:00 a 18:00 hrs. Impartido por Graciela Frías Ojinaga, México.

Objetivo general: Detonar habilidades para la construcción de preguntas que faciliten los espacios dialógicos para el encuentro, la reintegración, el empoderamiento y la vinculación en la gestión autocompositiva de conflictos.

Se abordaron los siguientes objetivos específicos:

- 1. Conocer y reflexionar sobre el tipo de preguntas y el momento adecuado para su utilización dentro de los círculos restaurativos.
- 2. Concientizar sobre las intenciones y los objetivos para realizar las preguntas que faciliten el diálogo.
- 3. Identificar y analizar los elementos intrapersonales que afectan las preguntas con enfoque restaurativo.



Institute de Transportonais, Acceso à la Información Púela - Francción de Conos Parsumetes y Rendición de Conosa de la Climbio de Recurso

Taller intensivo "Mediación en conflictos institucionales y acceso eficaz a la justicia"

Martes 2 de agosto. 8:00 a 18:00 hrs. Impartido por Antonio Fulleda, Francia.

Objetivo general: Polinizar y sistematizar la mediación en los tribunales y en la sociedad.

En el taller se abordaron los siguientes contenidos:

- Estado de derecho.
 - a. Paz positiva, negativa, hostilidad.
 - b. Estado de bienestar.
- 2. ¿Derecho, Justicia o Mediación?
 - a. Acceso a la justicia
 - b. El árbol de mediación
 - c. Corresponsabilidad y autocomposición
- 3. Lo jurídico, lo técnico y lo emocional.
 - Despenalizar y desjudicializar

Taller intensivo "Mediación, negociación y facilitación del diálogo político".

Miércoles 3 de agosto. (4 horas) César Rojas Ríos, Bolivia.

Objetivo general: Los participantes del curso tendrán tanto los conocimientos como las herramientas necesarias para llevar adelante procesos de diálogo político eficaces y eficientes en contextos turbulentos.

Contenido temático abordado en el taller:

El contexto político.

- a) La lógica dualista y competitiva del sistema democrático.
- b) El ciclo y la coyuntura política.
- c) ¿Crisis, polarización o urgencia?

Etapas y consideraciones del diálogo político

a) ¿Diálogo, negociación o mediación?



- b) Exploración, diseño, implementación y seguimiento.
- c) Las cuatro "pes": participantes, proceso, producto y propósito.
- d) Determinación de la agenda sustantiva.
- e) Consideración del FODA.

Rol y características del facilitador.

- a) Ojo, ¿quién es el protagonista del proceso?
- b) la ciencia y el arte del facilitador.
- c) ¿Existe el facilitador ideal?
- d) Lo fundamental y lo accidental en la facilitación.

Mesa del Foro de Análisis Dialéctico, Mediación y Justicia.

Jueves 4 de agosto 11:50 - 14:00

Participantes: Eduardo Germán Bauché, Héctor Iván Jiménez, como presidente y secretario de la mesa, respectivamente; Alicia González Vitale, María del Carmen Nava Polina, Rosario Campos Aguilar y Antonio Tula, como personas expertas.

En la participación, se plantearon las siguientes ideas fuerza:

- La importancia de cristalizar la justicia en un Estado democrático de derecho a través del fortalecimiento de las instituciones, de la justicia restaurativa y de mediación asociativa que transforman, mejoran realidades en diálogos autocompositivos y que se pueden generar en mesas de cocreación de apertura institucional.
- Cómo las herramientas de lenguaje simple, accesible y positivo pueden facilitar la construcción de una justicia abierta Justica Abierta para la resolución de conflictos.
- En México se firmó el Pacto por una Justicia Abierta con Perspectiva de Género que busca poner en el centro el acceso a la justicia en igualdad de condiciones y sin discriminación, para crear un sistema que responde a las necesidades de justicia de todas las personas, empezando por aquellas que están en una situación de mayor vulnerabilidad o riesgo, para que nadie quede fuera.
- Se busca que, a través del pacto, avancemos hacia la justicia abierta para la igualdad y no discriminación, ya que representa una oportunidad invaluable para poner al centro las necesidades de justicia de todas las personas; y promover espacios de interlocución, participación y colaboración entre actores sociales e



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición to Charles de Carrellos y Rendición

institucionales, de manera que contribuya a la restitución de la confianza de las personas en los Poderes Judiciales, incrementando la legitimidad de los mismos como pieza clave de nuestra democracia.

- Los retos que se presentan en la región son importantes, toda vez que el 77% de las personas considera que no hay acceso justo a una impartición de justicia, de acuerdo con Latinobarómetro; que el Índice de Estado de Derecho en México presenta grandes áreas de oportunidad ya que ningún estado se acerca a la calificación idónea, y ninguno alcanzó un puntaje superior a 0.5.
- Se hizo énfasis en la relevancia de la justicia autocompositiva que implica el diálogo de las personas que buscan solucionar los conflictos, sean parte de ellos o no, dando ejemplos de cómo la expansión de la corrupción puede minar la confianza hacia la democracia y las instituciones públicas.
- Se compartieron los cinco elementos de apertura institucional, así como los beneficios de usar el lenguaje positivo en la construcción de una cultura de Paz Positiva a través del lenguaje y de la comunicación.
- La manera en la que se comunica desde las instituciones públicas importa, sobre todo en materias muy especializadas como en el ámbito penal. Cuando se tienen vivencias afortunadas y empáticas que generan mayor entendimiento y colaboración, pueden construirse mejores respuestas y soluciones a problemas públicos.
- Apremia generar círculos virtuosos de confianza en las instituciones a partir de la apertura, el uso de la integridad de manera cotidiana en los distintos niveles de las instituciones públicas y en las instituciones socializadoras, así como a través de personas y comunidades.

En este espacio tuvimos la oportunidad de compartir con más de 200 personas docentes y estudiantes, personas servidoras públicas y de sociedad civil.

Presentación de la buena práctica "Caja de Herramientas #MujeresResilientes Para Empoderamiento de Mujeres Cis y Trans en Reclusión, Readaptación y Reinserción, y sus familiares".

Jueves 4 de agosto,

Las personas que se encuentran privadas de su libertad o en proceso de liberación enfrentan diversos problemas tanto en el centro de reclusión como al salir. En general, desconocen dónde pueden dar continuidad a sus padecimientos de salud, a sus estudios, acceder a un



albergue, buscar un empleo o autoemplearse para contar con una fuente de ingreso de Cadada de Maria de Solos y Rendicionales de Cadada de Maria de Cadada de

A ello se suma el hecho de que la información que suele estar disponible carece de un lenguaje claro y sencillo, lo que les dificulta comprenderla y, por ende, hacer efectivo su derecho a saber. Por ello esta caja de herramientas no sólo pretende concentrar información de utilidad, sino ponerla a disposición de las personas en lenguaje que ellas puedan comprender y que responda a sus necesidades.

La Caja de Herramientas #MujeresResilientes es un instrumento redactado en lenguaje claro, sencillo e inclusivo, que cuenta con enfoque de derechos humanos y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, resultado de un proceso colaborativo en multiactor y multinivel, para generar acciones que contribuya a la construcción de paz positiva y a la #AperturaIncluyente. Este instrumento fue cocreado con la metodología de apertura por diseño desde la Red Ciudad en Apertura, como parte de los compromisos del Primer Plan de Acciones de Estado Abierto en la Ciudad de México 2019-2021.

La Caja de Herramientas #MujeresResilientes se compone de 11 apartados y la finalidad es transmitir conocimientos útiles que permitan fortalecer las capacidades de las mujeres en temas como: acceso a la información, acceso a la justicia, asesoría jurídica, capacitación laboral y el derecho a la no discriminación, entre otros temas de interés que permitirán mejorar la calidad de vida de las mujeres. Si bien la presente caja de herramientas está dirigida a mujeres en general, se centra en las necesidades de las mujeres en situación de reclusión y en reinserción social, así como de las mujeres con familiares en situación de reclusión.

La gran virtud de esta Caja de Herramientas está en su replicabilidad, es decir, es posible adaptarla a los contextos y condiciones particulares de las distintas entidades federativas, incluso de otros grupos en situación de vulnerabilidad. Al replicarla, se impulsa también la apertura institucional.

En la presentación, se plantearon las siguientes ideas fuerza:

 Se comentó sobre el tiempo que nos llevó el proceso de elaboración de la Caja de Herramientas, así como en la importancia de construir un lenguaje empático para poder generar confianza en las personas participantes en la experiencia.



Instituto de Transparancia, Access à la Información Pública, Protecció de Datos Personales y Rendición

• El ejercicio del derecho a saber puede ser clave para tener información en materia de salud, economía y trabajo que son fundamentales para que las personas privadas de su libertad logren una reinserción en la sociedad.

- La disposición de las instituciones públicas en distintos niveles puede facilitar generar confianza de grupos sociales que padecen diversas vulneraciones.
- El aprendizaje de contar con derechos humanos y poder ejercerlos, puede brindar mayor empoderamiento y generar confianza para tener los elementos que permitan una reinserción en la sociedad.

Presentación del libro "De la reinserción a la construcción de capacidades colaborativas con Perspectiva de Género, Interseccionalidad y Estado Abierto".

Viernes 5 de agosto, 9:35 a 10:35.

Participantes: María del Carmen Nava Polina, Mara Hernández y Juan Salgado.

En el marco del Congreso Mundial de Mediación, se presentó este libro que forma parte de los estudios externos realizados para el garante del derecho a saber de la Ciudad de México. Se trata de un análisis focalizado en mujeres en reclusión y reinserción, con el objetivo de identificar cuáles son los retos para la construcción de Paz Positiva desde las instituciones de reinserción social y del Sistema Penitenciario.

La investigación se basa en el análisis de información sobre el entorno dei sistema penitenciario y de las comunidades de las que forman parte quienes se encuentran hoy en reclusión en los centros penitenciarios de la Ciudad de México para proponer recomendaciones dirigidas a la formulación de legislación, políticas y prácticas que incidan en mayor transparencia en el marco de un Estado abierto, el desarrollo de prácticas colaborativas para contribuir a que estas mujeres como grupo en situación de vulnerabilidad puedan eventualmente desempeñar funciones estratégicas como agentes de construcción de paz positiva. Y con ello, cerrar el círculo de cultura de paz positiva, transformación social y personal.

A continuación, se reproducen algunos elementos que las personas investigadoras compartieron por medio de un mensaje videograbado:

Dra. Mara I. Hernández Estrada.

• El estudio destaca la importancia que tiene el concepto de reinserción, como un



compromiso de evitar la reincidencia delincuencial y está enfocada a de Datos Forecation Paración, Acc de Cuentas de la Clusta de Cuentas de C

- Esto implica incorporar una perspectiva de derechos, que las personas en reclusión son sujetas de derechos.
- El estudio es una crítica a las limitaciones de este concepto, en la medida en que la sociedad a la que reintegramos a las personas que han cometido algún delito también es una comunidad violenta y caracterizada por violaciones graves a derechos humanos. Esto es problemático en el caso de mujeres y poblaciones trans que enfrentan vulnerabilidad adicional.
- El enfoque del estudio versa en identificar qué herramientas necesitan las personas en reclusión para transformar la realidad en la que se encuentran.
- El planteamiento es que los centros penitenciarios deben desarrollar nuevas capacidades, vínculos y redes para que se puedan convertir en sujetos de derechos y agentes de transformación positiva de la conflictividad.

Enlace al video de Mara Hernández.

Dr. Juan Salgado

- El objetivo era identificar los procesos que no solo son restaurativos, sino que buscan generar desde una perspectiva dialógica una solución no violenta a los problemas tan complejos y a los entornos de violencia generalizada que se viven en centros penitenciarios femeninos.
- El estudio tiene un enfoque, no sólo en población femenina cis y transgénero que vive en estos centros penitenciarios. En Latinoamérica es distinta la situación que viven las mujeres transgénero en centros penitenciarios.
- En algunos países del Caribe, por ejemplo, a las mujeres trans se les ingresa a penales masculinos, lo cual las pone en riesgo de violencia sexual y violación a los derechos humanos.
- A partir de esta perspectiva de derechos humanos nos interesó documentar los procesos que tratan de transformar esta realidad, procesos de política pública, de diálogo.
- Se invitó a tener una retroalimentación para que el trabajo sea vivo y crezca, para que el trabajo no sólo sea relevante para una audiencia mexicana sino, idealmente, para una audiencia latinoamericana.

Enlace al video de Juan Salgado

En la presentación del libro participaron cerca de 120 personas, especialmente de la comunidad académica de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de



Chuquisaca, así como personas servidoras públicas de la fiscalía, del poder pudicial especialistas en mediación y conciliación.

Los materiales compartidos tuvieron una recepción bastante positiva y el intercambio permite establecer la posibilidad de que se repliquen los proyectos que se han desarrollado desde el equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

Enlace a publicación:

https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2022/ReinsercionAlaConstruccion Hernandez Salgado.pdf

Ponencia "Estado Abierto, empoderamiento de mujeres y construcción de paz positiva"

Viernes 5 de agosto, 13:45 - 15:00

En la ponencia que realicé sobre Estado Abierto, empoderamiento de mujeres y construcción de Paz Positiva" se plantearon los siguientes retos:

- Se planteó la necesidad de construir Paz Positiva y ampliar la aplicación de la apertura institucional, dado los retos que se tienen en el continente en materia de democracia.
- En comparación con Bolivia, que muestran una preferencia hacia la democracia del 54% como forma de gobierno preferente, en México se tiene el 43% de acuerdo con los últimos resultados de Latinobarómetro.
- Se hizo referencia al índice de Paz Global 2022 del Instituto de Economía y Paz, donde se ubica que los países más pacíficos son aquellos que tienen un alto nivel en transparencia y bajos niveles de corrupción. México se encuentra en el lugar 137 de este ranquin.
- En cuanto a los retos en materia de Estado de derecho, se hizo alusión a los elementos que se miden en el índice de Estado de Derecho de WJP poniendo énfasis en los elementos de justicia civil y justicia penal, apertura institucional y derechos fundamentales.
- El ejercicio de los derechos por parte de las personas y la implementación de elementos de apertura institucional sí puede incrementar la observancia y el cumplimiento de aspectos fundamentales para el Estado de derecho.



- Cuando se utilizan elementos de una mediación con el objetivo de construire di activata de cuando de cu
- En el caso mexicano, donde una de cada dos mujeres en reclusión no tiene sentencia, el reto es cómo podemos regenerar tejido social y reducir vulnerabilidades a través de la apertura institucional.
- Todas tenemos el reto de aprender a tener diálogos entre personas, instituciones públicas, grupos de la sociedad para generar transformación social a partir de la apertura institucional. Algo que se tiene en común con la mediación asociativa para regenerar, transformar para restaurar.
- También comenté que la apertura institucional va de la mano por completo con los objetivos de la Justicia Restaurativa, dando algunos ejemplos y materiales.
- Una de las conclusiones fue destacar la sensibilización hacia las víctimas tiene que ser palpable al momento de tener una reacción pública; y sobre todo considerar el amplio espectro que implica la Justicia Abierta, no sólo sobre quiénes administran y sino también quienes tomamos decisiones semi jurisdiccionales en materia de derechos humanos.

Enlace a presentación

Durante el Congreso Mundial de Mediación compartimos experiencias en intercambios con actores relevantes y aprovechamos para compartir otros materiales sobre metodología, boletines, estudios aplicados, productos cocreados desde el modelo de apertura por diseño para activar #Aperturalncluyente, #AperturaSinExcepción y #EstadoAbierto:

 Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: prevención, reacción y recuperación.

https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2021/Protocolo_Apertura_Transparencia_Riesgo.pd f

- Metodología para mesas de cocreación y colaboración https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2021/CGAyTPMesaApert ura.pdf
 - Caja de herramientas de empoderamiento de la mujer: Mujeres en situación de reclusión, de reinserción y con familiares en situación de reclusión



Instituto de Transparencia, Accesa a la Información Pública, Protecció de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciuded de Méxica

https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2022/CajaHerramientasMujeres1.bd

 Caja de herramientas de Apertura en COVID https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2021/PressCajadeHerramientas_02022/2021.pdf

- Guía de trámites para cambio de identidad de génerohttps://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2021/22062021_GuiaCambioldentidad.pdf
- Cuento que impulsa el derecho al saber en niñez: Una ciclovía para Paula.
 https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2021/SubeteBiciInformacion_CicloviaPaula.pdf

Manifiesto de Sucre

El presente pronunciamiento se emitió en el contexto del XVIII Congreso Mundial de Mediación llevado a cabo en el seno de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en la Ciudad de Sucre, Capital del Estado Plurinacional de Bolivia, con la participación de dos mil personas provenientes de países de Europa y América, los días del 1 al 5 de agosto del año 2022.

Considerando:

- Que todos y todas quienes integramos la maravillosa familia humana somos bondadosos por naturaleza y que, en el tránsito de nuestra evolución, las culturas han sido indiferentes y conspirando contra esta vital cualidad humana.
- Que, hasta ahora, el signo distintivo en el transcurso de los tiempos ha sido la alienación de las personas para que se introyecten valores relativos que culturalmente han beneficiado a quien han ostentado el poder para controlar, someter, dominar, y lograr con esto que germine la semilla de la maldad que también es una cualidad negativa inherente a nuestra naturaleza.
- Que, la injusticia social que se vive en el mundo entero y en particular en América Latina y el Caribe, es un factor crucial que impide el libre y armónico desarrollo de todas las facultades de nuestros hermanas y hermanos.
- Que los objetivos para el Desarrollo Sostenible 2015-2030 pareciere que se han convertido en una quimera, en un sueño inalcanzable por la rebeldía de las mismas naciones que lo firmaron, siendo estos esenciales para cristalizar la justicia social, económica y ambiental a la que tenemos derechos todas y cada una de las personas.



- Que el proceso de construcción de un nuevo orden social, una vez más se olvida de se proceso de construcción de un nuevo orden social, una vez más se olvida de se proceso de construcción de un nuevo orden social, una vez más se olvida de se o proceso de construcción de un nuevo orden social, una vez más se olvida de se o proceso de construcción de un nuevo orden social, una vez más se olvida de se o proceso de construcción de un nuevo orden social, una vez más se olvida de se o proceso de construcción de un nuevo orden social, una vez más se olvida de se o proceso de construcción de un nuevo orden social, una vez más se olvida de se o proceso de construcción de un nuevo orden social, una vez más se olvida de se o proceso de construcción de un nuevo orden social, una vez más se olvida de se o proceso de construcción de un nuevo orden social, una vez más se o proceso de construcción de un nuevo orden social, una vez más se o proceso de construcción de un nuevo orden social, una vez más se o proceso de construcción de un nuevo orden social de construcción d sentido existencial de las personas y emerge un espíritu bélico que nuestra especie debio dejar atrás pero que nos invita a contraer un compromiso en hechos dada la amenaza de extinción de la vida en general.
- Que urge la generación de una conciencia global cimentada en principios y valores que nos unan, que privilegien el nosotros, colocando al centro de las vidas de cada persona, el pleno respeto a su dignidad intrínseca invariablemente acompañada de los derechos humanos y la iqualdad sustantiva.
- Que la reconciliación con el medio ambiente natural es un compromiso impostergable en virtud de que el respeto al planeta y de la vida en general recae sobre la humanidad por ser quienes hemos logrado un mayor nivel en la escala evolutiva.
- Que urge que cada persona emerja del letargo en el que nos han sumido las culturas y convertirnos en actores de un cambio que coloque al centro, el amor por la familia humana y por nuestro planeta.
- Que, desde la visión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la educación es planteada como la reimaginación de nuestros futuros bajo la visión de un nuevo contrato social, integrando la más elevada de las aspiraciones para transitar hacia la materialización de la anhelada justicia social, para lo cual urge el diseño e instrumentación de políticas públicas en materia educativa, que coloque en el centro de su misión a cada persona,
- Que la justicia autocompositiva y específicamente la mediación, es la vía idónea para transitar por el sinuoso sendero de las consideraciones antes señaladas.

Se emite el siguiente manifiesto:

- 1. Todas y todos estamos de acuerdo en que los conflictos son inherentes a la vida humana, pero también que los conflictos negativos deben gestionarse oportunamente para prevenir enfrentamientos.
- 2. Se convoca a todos los países de nuestra aldea global para que reflexionen sobre la unidad que debemos mantener todas las personas que integramos la familia humana para lograr el bienestar generalizado a que todas y todos tenemos derechos.
- 3. Resultan impostergables acciones para revertir el calentamiento global y realizar acciones orientadas a reconciliarnos con el medio ambiente natural.
- 4. Urge redoblar esfuerzos para que se avance hacia la materialización de los objetivos del Desarrollo Sostenible 2015-2030, aunque esta tarea se prolongue en el tiempo, en virtud de que resulta esencial para proveer plena vigencia a la justicia social, económica y ambiental de todas las naciones, incluidos los pueblos originarios de nuestro planeta.
- 5. Los estados del orbe deben volcar su mirada hacia la justicia indígena caracterizada por su pluralidad, pero también por su eficiencia en el acceso a una justicia pronta y expedita.
- 6. La Organización de Naciones Unidas debe efectuar los llamados necesarios e indispensables para que los países miembros que integran la Asamblea General se reúnan y reflexionen sobre una organización renovada en la que los conflictos de toda índole se gestionen y resuelvan por la vía pacífica para que las acciones que se implementen sean cumplidas para lo cual es indispensable la eliminación del veto del que disponen las cinco



naciones que aprueban o desaprueban los acuerdos de la Asamblea General identada rotection de Datos Personales y Randición organización.

- 7. El nuevo contrato social propuesto por UNESCO debe incorporarse a las políticas educativas de todos los países por constituir la vía idónea para que cada persona disponga de las condiciones para el libre y armónico desarrollo de su personalidad (Programa 2021-2050).
- 8. En pleno siglo XXI resulta inadmisible, que las naciones que ejercen el poder para vulnerar la dignidad y los derechos humanos de países enteros, por lo que resulta pertinente una enérgico y respetuoso llamado para que se ajusten a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como a los principios de la Carta de Organización de Naciones Unidas.
- 9. Es indispensable desterrar del planeta y en particular de América Latina la pobreza, la corrupción, la desigualdad de oportunidades, la inequidad de género, la inequitativa distribución de la riqueza, así como la inseguridad, la impunidad, y la desconfianza de la ciudadanía en las instituciones.
- 10. La mediación constituye una vía eficaz para alcanzar y cristalizar la justicia social económica y política siempre y cuando su práctica se democratice de tal manera que en todo lugar donde surja un conflicto aparezca en escena una persona mediadora con el perfil idóneo de acuerdo a las características del conflicto lo cual como se señaló en apartado relativo a considerando constituye una garantía de acceso a una justicia pronta y expedita por la que claman en silencio millones de seres humanos que viven en la postración, producto de la injusticia social.
- 11. La justicia autocompositiva es una vía de similar valor al de la justicia adversaria! a diferencia de que en la primera citada son los generadores del conflicto quienes sclucionan sus diferendos lo que contribuye al fortalecimiento de relaciones interpersonales y sociales, todo esto indispensable para sociedades en que se viva a plenitud la convivencia armónica y coexistencia pacífica.
- 12. El empoderamiento positivo de las naciones originarias del Departamento de Chuquisaca así como de otros Departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia y sus sistemas de justicia por cierto autocompositivos, como es el caso de la mediación, deben irradiarse hacia las naciones indígenas de todo el continente americano en especial aquellas acciones orientadas a transitar hacia el reconocimiento de su soberanía en hechos, de tal manera que sus reclamos sean escuchados, atendidos y reconocidos por los países del continente entero.
- 13. Las Universidades Públicas dispersas en nuestra aldea global deben sumar a la misión de investigación y formación académica del más alto perfil preferentemente sustentadas en los cuatro pilares del saber cómo los son: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos, planes de extensión crítica universitaria que permitan que millones de estudiantes desarrollen además de sus compromisos primarios actividades eficientes para convertirse en protagonistas de la materialización de la justicia social, económica y ambiental, utilizando para esto, entre otras vías, la mediación asociativa como una



metodología que genera condiciones para identificar los verdaderos conflictos o la ciudad de l'insparancia, Acceso metodología que genera condiciones para identificar los verdaderos conflictos o la ciudad de Mexico energía y claridad sobre las legítimas reivindicaciones sociales.

14. La equidad de género es una deuda históricamente contraída por todas las comunidades del planeta y la mediación ha evolucionado lo suficiente para incorporarse como protagonista activa que genere cambios en las concepciones erróneas sobre las relaciones de género.

En este contexto, se acuerda la integración de una comisión para que se envíen peticiones pertinentes a los países que en la actualidad están generando conflictos armados de proporciones tales que nos colocan al borde una tercera guerra mundial para que reflexionen sobre la necesidad de establecer un significativo compromiso en el que se respete la dignidad intrínseca de todas las personas y el respeto al derecho humano a la vida y a la integridad corporal.

El presente pronunciamiento será enviado a los países que corresponda y traducido a idiomas para conocimiento de todas las personas interesadas en la edificación de culturas justas e inclusivas en las que impere la paz y la concordia.

Para la Comisión Internacional a la que se hace referencia en este informe no se solicitó viáticos, ni pasajes internacionales, por lo que no implicó un gasto alguno de manera extraordinaria.



Instituto da Transparencia, Acceso a la Información Publica, Protecció de Datos Personales y Rendición de Cuentan de la Cindad de

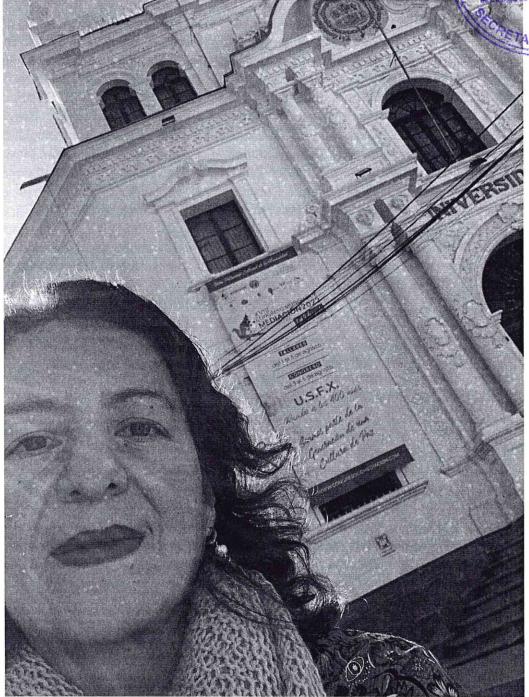
Participantes

En este foro participaron las siguientes personas expertas en talleres y ponencias a lo largo de los cinco días del Congreso: Jorge Pesqueira Leal, precursor de la Mediación y la Justicia Restaurativa en México; César Rojas Ríos, Sociólogo y conflictólogo boliviano; Alejandro M. Nató, Coordinador de la Oficina de Gestión de Conflictos del Defensor del Pueblo de la Nación, de Argentina; Sergio Milton Padilla Cortés, Rector de la Universidad Real Mayor y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca, Bolivia; Fernando Díaz Colorado, Magistrado del Tribunal Nacional de Ética y Deontología del Colegio Colombiano de Psicología; Zenón Campos, Vicerrector de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Bolivia; Eduardo Germán Bauché, Magistrado Jefe de la Defensa Pública oficial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Argentina; Verónica Moyano Acuña, Directora del Instituto de Mediación para la Región Sureste, de México; Miguel A. Soto Lamadrid, abogado, profesor universitario. Experto en el diseño legislativo y sistemas de mediación, de México; Graciela Frías Ojinaga, Directora General de Sentit Nobis; Antonio Fulleda, Magistrado honorario, mediador inscrito en el listado de la corte de apelación de Montpellier, Francia; Héctor I. Jiménez Esponda, Abogado con posgrado a nivel doctorado, con larga experiencia en el sistema de justicia penal adversarial y justicia autocompositiva; María Elena Carrera Lugo, promotora de la cultura de paz y politóloga, de México; Alicia González Vitale, Abogada y mediadora, de Argentina; Daniel Bustelo Eliçabe-Urriol, mediador y abogado, de Argentina; Leticia García Villaluenga, abogada e investigadora de España; María Gimena Funes, especialista en negociación y mediación, de Argentina; Amelia Iruretagoyena Quiróz, Cofundadora del Instituto de Mediación de México; Marines Suárez, docente en resolución de conflictos de Argentina; Pedro Morais Martins, Mediador de los Servicios e Mediación Familiar y Juzgados de Paz del Ministerio de Justicia de Portugal; Patricio Ferrazzano, Director Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, de Argentina; César Adalid Siles Bazán, Viceministro de Justicia y Transparencia Institucional, de Bolivia; y Martha Eliana Martínez Espinosa, Directora de proyectos de investigación e implementadora de política pública en resolución de conflictos, de Colombia.



dimo

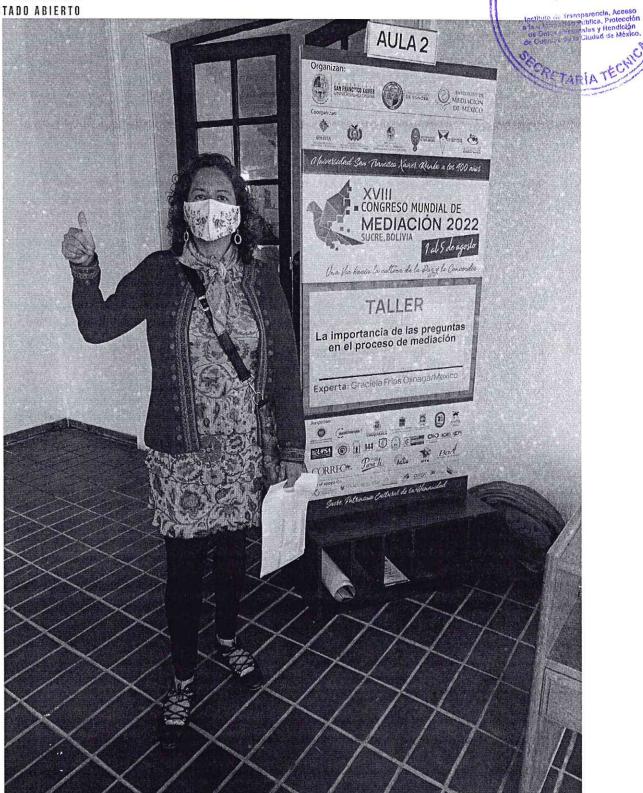
Instituto de transparencia, hobisto a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentes de la Ciudad de México





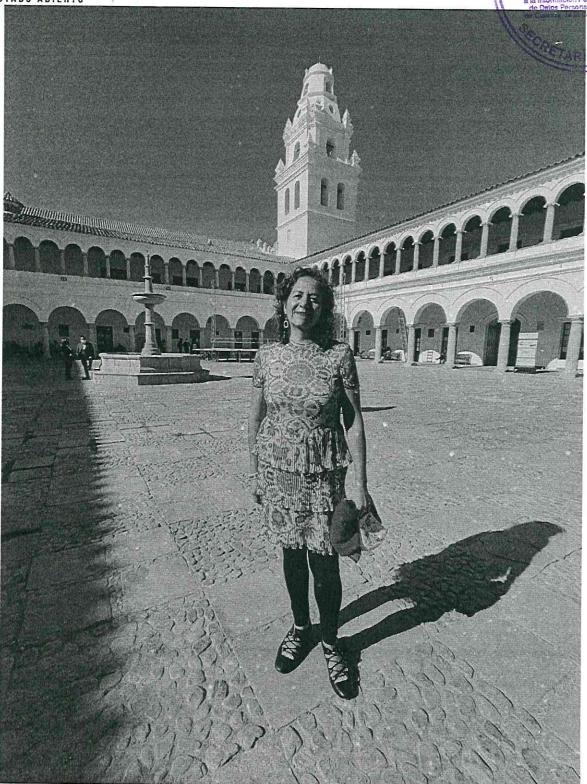
INSTITUTO DE Organizan: SAN FRANCISCO XAVIER Gamen Same 3 idad San Trancisco Xavier. Numbo a los 400 años CONGRESO MUNDIAL DE MEDIACIÓN 2022
SUCRE, BOLIVIA Una Via hacia la cultura de la Dagy la Con LERES 1 al 3 de agosto s al 5 de agosto





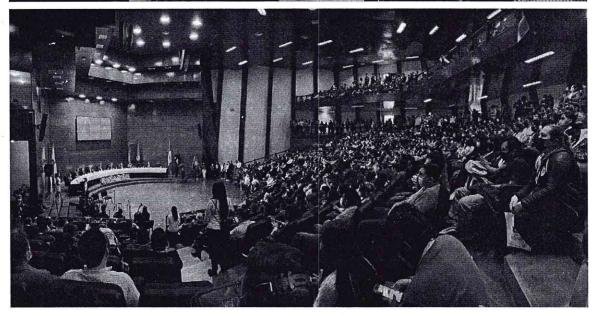


> Instituto de Transparencia, Accesso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendictón de Datos Personales y Rendictón











> instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuantas de la Ciudad de México







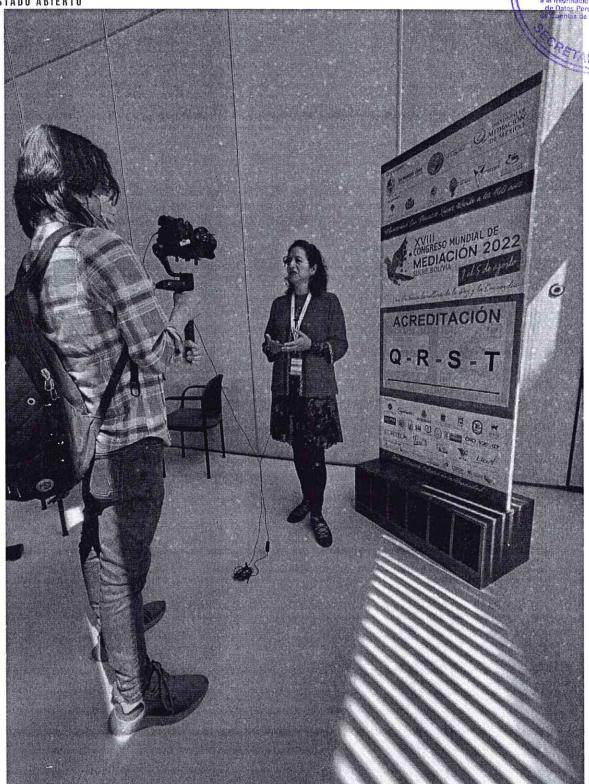
> Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Bendición de Cuentas de la Ciudas de México.





ESTADO ABIERTO Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo Derechos de las Mujeres y Cultura de Paz La Paz - Bolivia













MARIA



























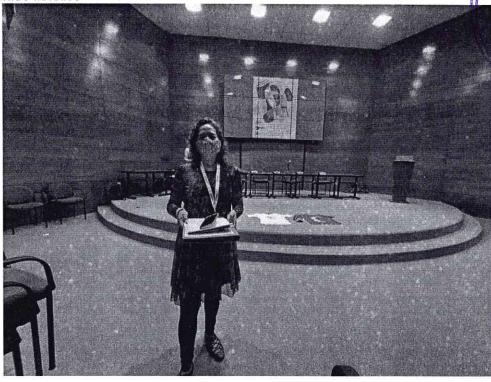






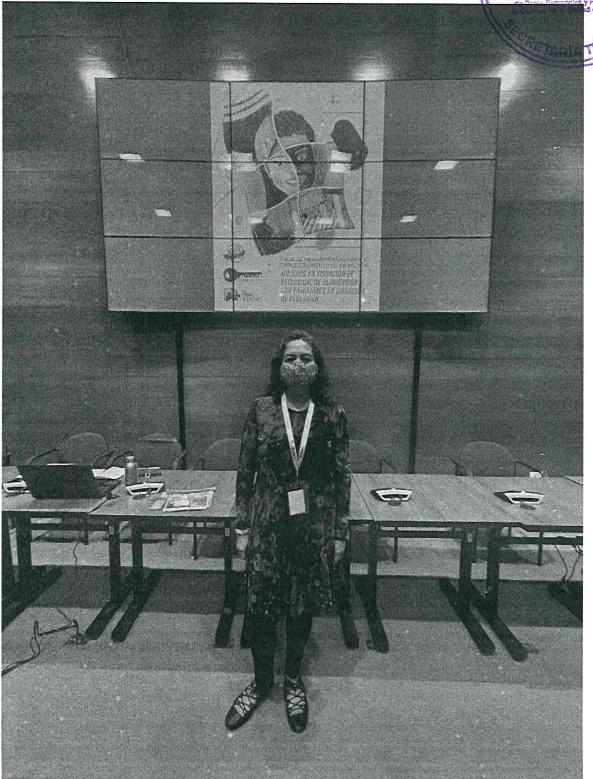




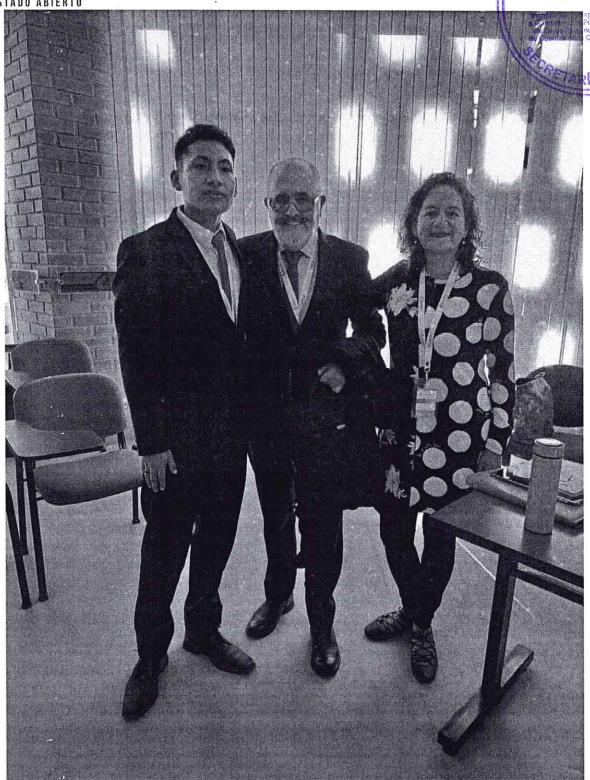




> instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Detos Parsonales y Rendición

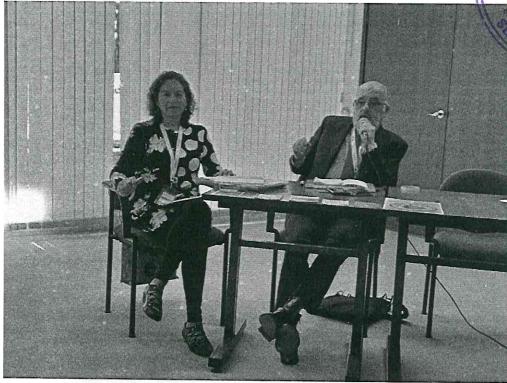






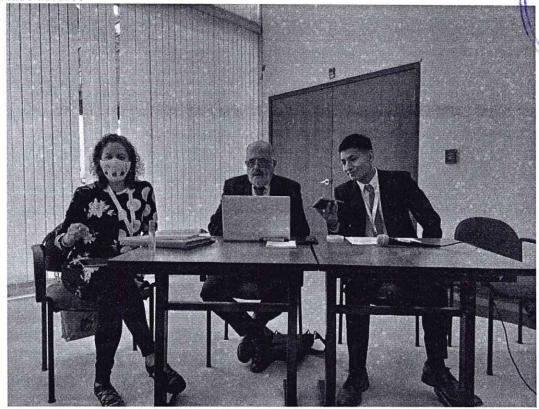


































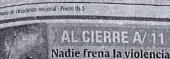
> Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Corso milias y Rendición





Pública, Protección nales y Rendición Cludad de Máxico.









JUEVES 4 DE AGOSTO DE 2022



EL RAYO B/ 3 Bolívar da un zarpazo en Europa al Boavista Derrotó al equipo portugués por penales. Habian igualado 3 a 3

CON LA SESIÓN DE HONOR DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EL DESFILE ESCOLAR

Hoy se abren los festejos del 6 de Agosto en Sucre

» Sigue la polémica sobre la fecha del desfile principal, previsto para el día del mensaje presidencial.

» La Gobernación dejó en manos de cada institución la decisión de participar o no. A/6



listórico Congreso Mundial de Mediación en la capital

El XVIII Congreso Mundial de Mediación, que organiza la Universidad San Francisco Xavier, se inauguró este miércoles en Sucre con la participación de más de 2.000 personas, entre expositores, profesionales y estudiantes. Es la primera vez que Bolivia acoge a expertos de reputación internacional en un evento de estas características, entre otros temas, relacionado con la cultura de paz y la justicia restaurativa. A/ 5

SOCIEDAD A/ 3

Bolivia: Reportan otros dos casos de viruela del mono y ya suman tres

» Los nuevos pacientes estuvieron en Brasil y tienen un cuadro de salud estable.

POLÍTICA A /7

INE socializará el Censo en el país y rectores se reúnen con el Gobierno

>> Jhonny Fernández: "Ni soy masista ni soy traidor... vengo de una buena familia".

LOCAL A /4

Sin agua y sin luz, la Escuela Taller Sucre está cerrada desde hace un mes

)) Alcaldia garantiza que se cumplirá con lo establecido en el convenio original.



Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

)) Local ((

EN SUCRE SE REÚNEN ALREDEDOR DE 2.000 PARTICIPANTES DE DIFERENTES PAÍSES

Histórico: Bolivia acoge por 1ra vez el Congreso Mundial de Mediación

están previstas 11 conferencias magistrales sobre distintas temáticas

on el aforo repleto del salón auditorio del Centro Internacional de Convenciones y Cuitu-ra Sucre y la presencia de un viceministro de Estado y las principales autoridades universitarias del pais, este miercoles se inauguró oficialmente el XVIII Congreso Mundial de Mediación 2022. Para hoy están previstas 11 conferencias magistrales sobre temáticas en distintos ámbitos de la vida social.

En primer término, Peter Campos, vicerrector de la Uni-versidad San Francisco Xavier, organizadora del evento, desta-có la cantidad de participantes inscritos; alrededor de 2.000, entre profesionales y estudiantes de diferentes lugares de Bolivia y del mundo. "Esto ha sobrepaado toda expectativa que te niamos, es un éxito", afirmo al momento de dar la bienvenida a los visitantes.

Posteriormente, el viceminis-tro de Justicia y Derechos Fun-damentales, Cesar Adalid Siles, en representación del Gobierno nacional señaló que, por man-dato de la Constitución Política del Estado, todos los bolivianos tenemos el deber de promover, defender y contribuir al dere-cho de paz, así como de alimen-tar la cultura de paz.

Dijo que con estos métodos alternativos, "el 50% de los casos



ASISTENCIA, AUTO

que actualmente están en tribunales se resolverian

EVOLUCIÓN EN 18 AÑOS

A continuación, el presidente del Instituto de Mediación de México, Jorge Pesqueira Leal, indicó que, durante los 18 años de este congreso, la mediación ha ido evolucionando meteóri camente no solo en cuanto a su implicación en el mundo sino, sobre todo, en cuanto a su conte-nido, ya que transitó de modelos sencillos y pragmáticos a mode-los más complejos. "Ahora existen licenciaturas,

doctorados y maestrías en me-diación, incluso hemos publi-cado una obra denominada 'La Ciencia de la Mediación' y otra, La Filosofia de la Mediación", anadió el experto. Recordó que este Congreso se

organiza todos los años y que ha recorrido varios países de Latinoamérica, Europa y África. En Bolivia, es la primera

vez que se lo realiza. El evento tiene por objetivo habilitar un espacio académico de alto nivel a los temas de mediación, conciliación, resolución de conflictos y justicia restaurativa, de tal manera que se dé lugar a los co-nocimientos y habilidades para crear una cultura de paz.

El CAMINO DE LA MEDIACIÓN Entre tanto, la decana de la Facultad de Derecho, Cienclas Políticas y Sociales de San Francisco Xavier, Fátima Tardio, remarcó que el congreso es una muestra de que las universida-des públicas de país están para

des punicas de país estas par-ser sede de grandes eventos. "Después de casi 400 años de fundación, hoy estamos es-cribiendo una nueva historia, una historia de paz. Desde la Universidad que irradió la li-bertad a América Latina, hoy se irradia un nuevo sentir, el ntir de todo un país de hallar en la mediación un camino ha-

EXPERTOS

Más de 30 expertos de Europa y América Latina participan de las actividades. Elios reflexionarán hasta mañana, viemes, sobre la conflictividad e intercambiarán conocimientos y experiencias que ayuden a construir una cultura de paz sostenible.

cia la resolución de sus proble

La inauguración oficial es La mauguración oficial es-tuvo a carga del rector Sergio Padilla, quien recalcó que "la mediación es un procedimiento de resolución de conflictos que fomenta a que vivamos en una sociedad más pacifica, donde prime el dialpen y consenso".

societad mas pactica, donas prime el diálogo y consenso." Para esta jornada están pro-gramadas 11 confevencias ma-gistrales. A las 8:30 será la pri-mera, a cargo de dos expositores de Argentina y una de México, con la temática "Mediación asociativa con enfoque restaura-tivo y recomposición del tejido social".

TRANSFERENCIA

Tardio toma las riendas de la Red Universitaria



Universitaria de Centros de Concil dicial, cuya presidencia ocupa at-la decana de la Facultad de Dere ta decana de la Facultad de Utera-cino, Ciencias Políticas y Sociales de San Francisco Xavier, Escina Tardio Antes, estaba en poder dal director de la Carrera de Derecho de la Uni-versidad San Simón de Cochebam-ba, Omar Morales Delpadido.

Terdio estentará este cargo durante 12 meses. Felicidades, merecido lo 12 mases : Fescadoses, meracido de tiene la Universidad San Francisco Xavier por haber realizado este evento internacional a la cabaza de la doctora Tardio", destacó Morales al momento de transferir la presidencia

Pesqueira: La mediación como modelo

El presidente de los Congrusos Mun-diales de Mediación, Jorge Pesquera Leal (Móxco), invito a pensar no en una "técniça", sino en un "proceso" y un "modelo" no excluyente de media-ción, en el que la educación desde al nel micial hasta el posgrado es cluve porque, más que de la resolución de su recenositar en la progrado es cluve porque, más que de la resolución de un recenositar en trefit de necesor. mero conflicto, se trata de generar un "cambio" con énfasis en las habilidades

Pesqueira compartió esta reflexión al momento de abrir el evento en Sucre con su conferencio "Mediación asociati-va y nuevo orden mundial: descubriendo

cualidades y desarrollando habilidades globales para una convivencia armonaci y tsofica", con la moderación de la de-cara de la Facultad de Derechos, Cien-cias Politicas y Sociales, Fátima Tardin

cas Phictas y Sociales, Foltima Tardin, E experto shortó las terminors del nuevo croten mundal, la justica social, in nuevo control social en el ambito de la palocación y la medioción asocia-tiva de caria al 2000. Enve orax costas, habíó de "hacer un reclaresamento de la DRUI para que en este contrato se pue-da producir o reducir en - un combio en la cunicida desde pressociar hasta comerción."



El comunicador chuquisaqueño César Rojas Ríos (en la toto, el quinto desde la izquierda) recibió ayer, en el XVIII Congreso Mundial de Medición, la medalla "A la Paz y la Concorria", que cada año se entrega a un professional que tenga una destacada participación en la sociedad a través de su hacer cotidiano y que inicida de manera significativa en la construcción de paz. Rojas agradeció al Congreso con una venia en un emotivo momento y ante el cerrado aplauso de la concurência. En el pasado, esta medalla la han recibido destacadas personalidades como pasado, esta medalla la han recibido destacadas personalidades como Algiandro Nato, John Paul Lederach, Johan Galtung, Marinés Suares, Jorge Pesqueria Leal, Fadhila Mammar y Gloria Novelo, entre otros.

LA DOCENTE DE SAN FRANCISCO XAVIER Y EL FRUTO DE UNA INVESTIGACIÓN

Hayes presenta su libro "Pluralismo Jurídico"

"Pluralismo jurídico, Coexis tencla del derecho estatal y el derecho indigena en Bolivia" es el nombre del libro que ayer. miércoles, presentó la abogada Yamile Hayes, docente de la Uni-versidad San Francisco Xavier, en un acto especial desarrollado en el Archivo y Biblioteca Nacio-

nales de Bolivia (ABNB). La catedrática remarcó que esta obra es fruto de una investigación efectuada en su tesis doctoral, donde analiza los sistemas normativos existentes desde tiempos anteriores a la Colonia en el territorio boliviano y que perviven hasta ahora dando lu-gar al pluralismo jurídico; es de-



cir, la coexistencia de diversos órdenes jurídicos en un mismo

espacio y tiempo.

Asimismo, en su libro expone y comenta las experiencias
emergentes del reconocimiento

constitucional del "Piuralismo Juridico" en palses latinoame-ricanos y Bolivia, para luego reanos y Bolivia, para fuego estudiar la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Pluri-nacional en relación a los limites del ejercicio del derecho indige-na y el resguardo de los derechos

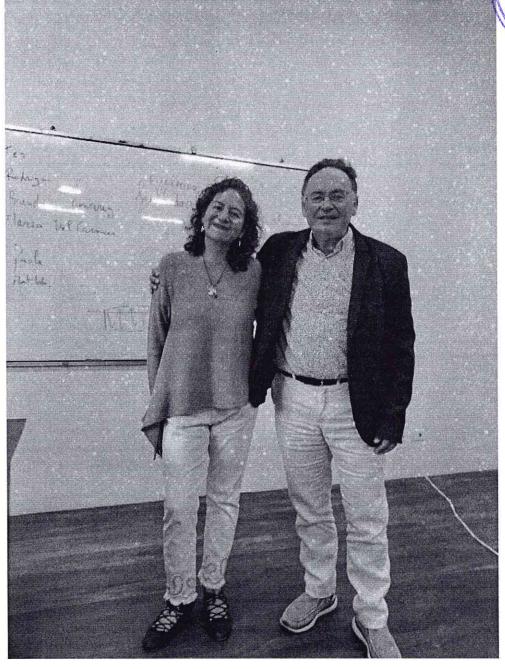
También estudia las norm que rigen en la comunidad An-gola de la Nación Yampara. Del acto participaron el abo-

gado constitucionalista y do-cente de la Universidad Marco Antonio Baldivieso y el ex kuraj kuraka de la Nación Yampara Humberto Guarayo, quienes ponderaron el trabajo de Hayes



> Instituto de Transparencia, Acceso e la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas do la Cuidad de México.

CARTARIA TECHICO

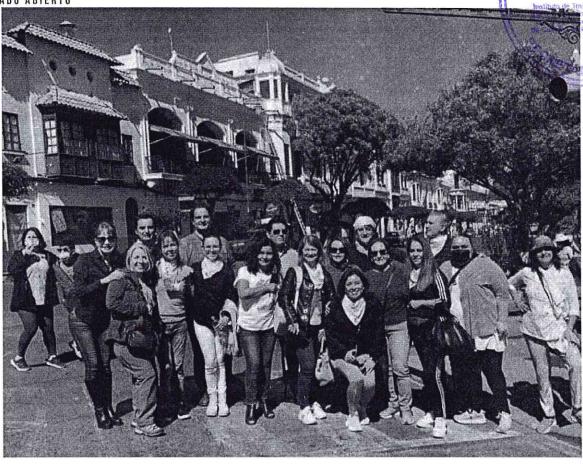




istituto de Transparencia, Accesa a Información Pública Protecti

CATADIA TÉCHIC





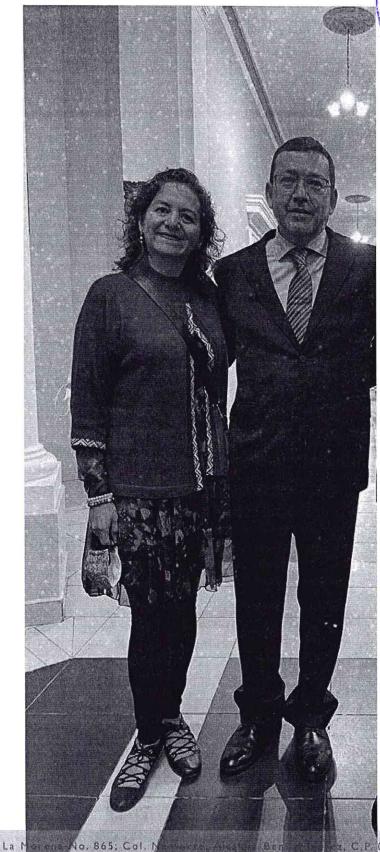


















EL MANIFIESTO DE SUCRE

Instituto de Transparancia, Acceso la Instituto de Transparancia, Acceso la la Información Pública, Protucción de Ostos Porsonales y Rendición de Ostos la Ciudad de México.

Considerando:

- Que todos y todas quienes integramos la maravillosa familia humana somos bondadosos por naturaleza y que, en el tránsito de nuestra evolución, las culturas han sido indiferentes y conspirando contra esta vital cualidad humana.
- Que, hasta ahora, el signo distintivo en el transcurso de los tiempos ha sido la alienación de las personas para que se introyecten valores relativos que culturalmente han beneficiado a quien han ostentado el poder para controlar, someter, dominar, y lograr con esto que germine la semilla de la maldad que también es una cualidad negativa inherente a nuestra naturaleza.
- Que la injusticia social que se vive en el mundo entero y en particular en América Latina y el Caribe, es un factor crucial que impide el libre y armónico desarrollo de todas las facultades de nuestros hermanas y hermanos.
- Que los objetivos para el Desarrollo Sostenible 2015–2030 pareciere que se han convertido en una quimera, en un sueño inalcanzable por la rebeldía de las mismas naciones que lo firmaron, siendo estos esenciales para cristalizar la justicia social, económica y ambiental a la que tenemos derechos todas y cada una de las personas.
- Que el proceso de construcción de un nuevo orden social, una vez más se olvida del ser y sentido existencial de las personas y emerge un espíritu bélico que nuestra especie debió dejar atrás pero que nos invita a contraer un compromiso en hechos dada la amenaza de extinción de la vida en general.
- Que urge la generación de una conciencia global cimentada en principios y valores que nos unan, que privilegien el nosotros, colocando al centro de las vidas de cada persona, el pleno respeto a su dignidad intrínseca invariablemente acompañada de los derechos humanos y la igualdad sustantiva.
- Que la reconciliación con el medio ambiente natural es un compromiso impostergable en virtud de que el respeto al planeta y de la vida en general recae sobre la humanidad por ser quienes hemos logrado un mayor nivel en la escala evolutiva.
- Que urge que cada persona emerja del letargo en el que nos han sumido las culturas y
 convertirnos en actores de un cambio que coloque al centro, el amor por la familia humana y
 por nuestro planeta.
- Que, desde la visión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la educación es planteada como la reimaginación de nuestros futuros bajo la visión de un nuevo contrato social, integrando la más elevada de las aspiraciones para transitar hacia la materialización de la anhelada justicia social, para lo cual urge el diseño e instrumentación de políticas públicas en materia educativa, que coloque en el centro de su misión a cada persona.
- Que la justicia autocompositiva y específicamente la mediación, es la vía idónea para transitar por el sinuoso sendero de las consideraciones antes señaladas.











Se emite el siguiente manifiesto:

- Todas y todos estamos de acuerdo en que los conflictos son inherentes a la vida numana, pero también que los conflictos negativos deben gestionarse oportunamente para prevenir enfrentamientos.
- Se convoca a todos los países de nuestra aldea global para que reflexionen sobre la unidad que debemos mantener todas las personas que integramos la familia humana para lograr el bienestar generalizado a que todas y todos tenemos derechos.
- 3. Resultan impostergables acciones para revertir el calentamiento global y realizar acciones orientadas a reconciliarnos con el medio ambiente natural.
- 4. Urge redoblar esfuerzos para que se avance hacia la materialización de los objetivos del Desarrollo Sostenible 2015-2030, aunque esta tarea se prolongue en el tiempo, en virtud de que resulta esencial para proveer plena vigencia a la justicia social, económica y ambiental de todas las naciones, incluidos los pueblos originarios de nuestro planeta.
- 5. Los estados del orbe deben volcar su mirada hacia la justicia indígena caracterizada por su pluralidad, pero también por su eficiencia en el acceso a una justicia pronta y expedita.
- 6. La Organización de Naciones Unidas debe efectuar los llamados necesarios e indispensables para que los países miembros que integran la Asamblea General se reúnan y reflexionen sobre una organización renovada en la que los conflictos de toda índole se gestionen y resuelvan por la vía pacífica para que las acciones que se implementen sean cumplidas para lo cual es indispensable la eliminación del veto del que disponen las cinco naciones que aprueban o desaprueban los acuerdos de la Asamblea General de la citada organización.
- 7. El nuevo contrato social propuesto por UNESCO debe incorporarse a las políticas educativas de todos los países por constituir la vía idónea para que cada persona disponga de las condiciones para el libre y armónico desarrollo de su personalidad (Programa 2021-2050).
- 8. En pleno siglo XXI resulta inadmisible, que las naciones que ejercen el poder para vulnerar la dignidad y los derechos humanos de países enteros, por lo que resulta pertinente una enérgico y respetuoso llamado para que se ajusten a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como a los principios de la Carta de Organización de Naciones Unidas.
- 9. Es indispensable desterrar del planeta y en particular de América Latina la pobreza, la corrupción, la desigualdad de oportunidades, la inequidad de género, la inequitativa distribución de la riqueza, así como la inseguridad, la impunidad, y la desconfianza de la ciudadanía en las instituciones.
- 10. La mediación constituye una vía eficaz para alcanzar y cristalizar la justicia social económica y política siempre y cuando su práctica se democratice de tal manera que en todo lugar donde surja un conflicto aparezca en escena una persona mediadora con el perfil idóneo de acuerdo a las características del conflicto lo cual como se señaló en apartado relativo a considerando constituye una garantía de acceso a una justicia pronta y expedita por la que claman en silencio millones de seres humanos que viven en la postración, producto de la injusticia social.













- 11. La justicia autocompositiva es una vía de similar valor al de la justicia adversarial a diferencia de que en la primera citada son los generadores del conflicto quienes solucionan sus diferendos lo que contribuye al fortalecimiento de relaciones interpersonales y sociales, todo esto indispensable para sociedades en que se viva a plenitud la convivencia armónica y coexistencia pacífica.
- 12. El empoderamiento positivo de las naciones originarias del Departamento de Chuquisaca así como de otros Departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia y sus sistemas de justicia por cierto autocompositivos, como es el caso de la mediación, deben irradiarse hacia las naciones indígenas de todo el continente americano en especial aquellas acciones orientadas a transitar hacia el reconocimiento de su soberanía en hechos, de tal manera que sus reclamos sean escuchados, atendidos y reconocidos por los países del continente entero.
- 13. Las Universidades Públicas dispersas en nuestra aldea global deben sumar a la misión de investigación y formación académica del más alto perfil preferentemente sustentadas en los cuatro pilares del saber cómo los son: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos, planes de extensión critica universitaria que permitan que millones de estudiantes desarrollen además de sus compromisos primarios actividades eficientes para convertirse en protagonistas de la materialización de la justicia social, económica y ambiental, utilizando para esto, entre otras vías, la mediación asociativa como una metodología que genera condiciones para identificar los verdaderos conflictos y genera energía y claridad sobre las legítimas reivindicaciones sociales.
- 14. La equidad de género es una deuda históricamente contraída por todas las comunidades del planeta y la mediación ha evolucionado lo suficiente para incorporarse como protagonista activa que genere cambios en las concepciones erróneas sobre las relaciones de género.

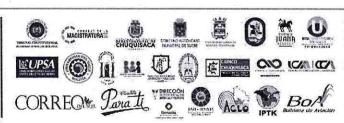
En este contexto, se acuerda la integración de una comisión para que se envíen peticiones pertinentes a los países que en la actualidad están generando conflictos armados de proporciones tales que nos colocan al borde una tercera guerra mundial para que reflexionen sobre la necesidad de establecer un significativo compromiso en el que se respete la dignidad intrínseca de todas las personas y el respeto al derecho humano a la vida y a la integridad corporal.

El presente pronunciamiento será enviado a los países que corresponda y traducido a idiomas para conocimiento de todas las personas interesadas en la edificación de culturas justas e inclusivas en las que impere la paz y la concordia.

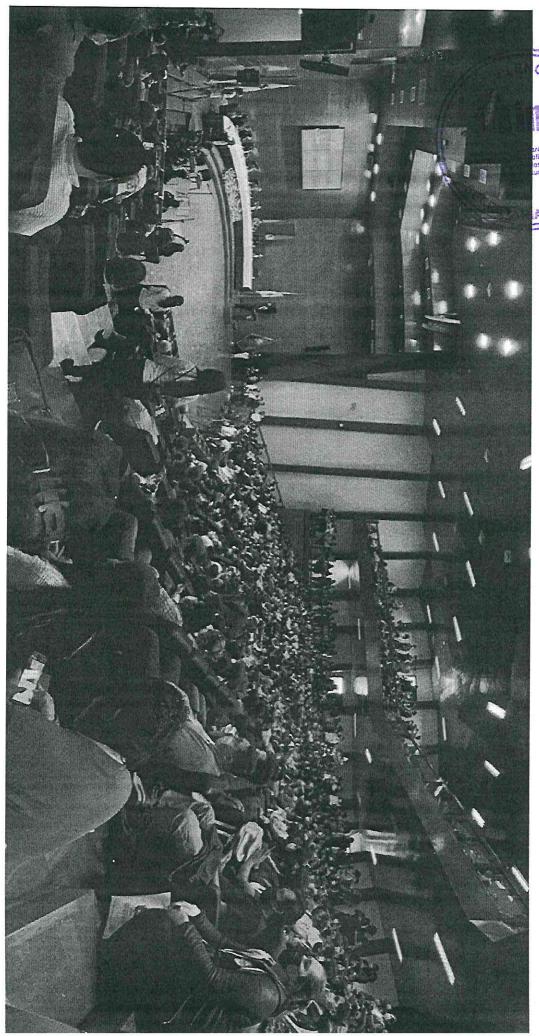
El presente pronunciamiento se emite en el contexto del XVIII Congreso Mundial de Mediación llevado a cabo en el seno de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en la Ciudad de Sucre, Capital del Estado Plurinacional de Bolivia, con la participación de dos mil personas provenientes de países de Europa y América, los días del 1 al 5 de agosto del año 2022.











arencia, Acceso blica, Protección las y Rendición cudeó de México

A TECH



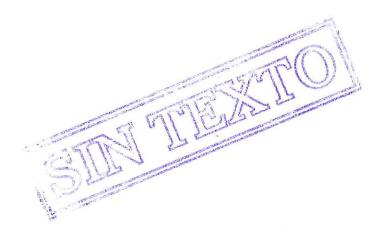
MUJERES construyendo cultura de paz ANGUNZO BUBDI OU















Sé parte del Primer Festival Iberoameric de la Libertad

Complejo Cultural Los Pinos Domingo 7 de agosto de 2022 Entrada libre para todo público

Música - Teatro - Cine - Arte - Moda -Coloquio - Bodas Colectivas - Servicios

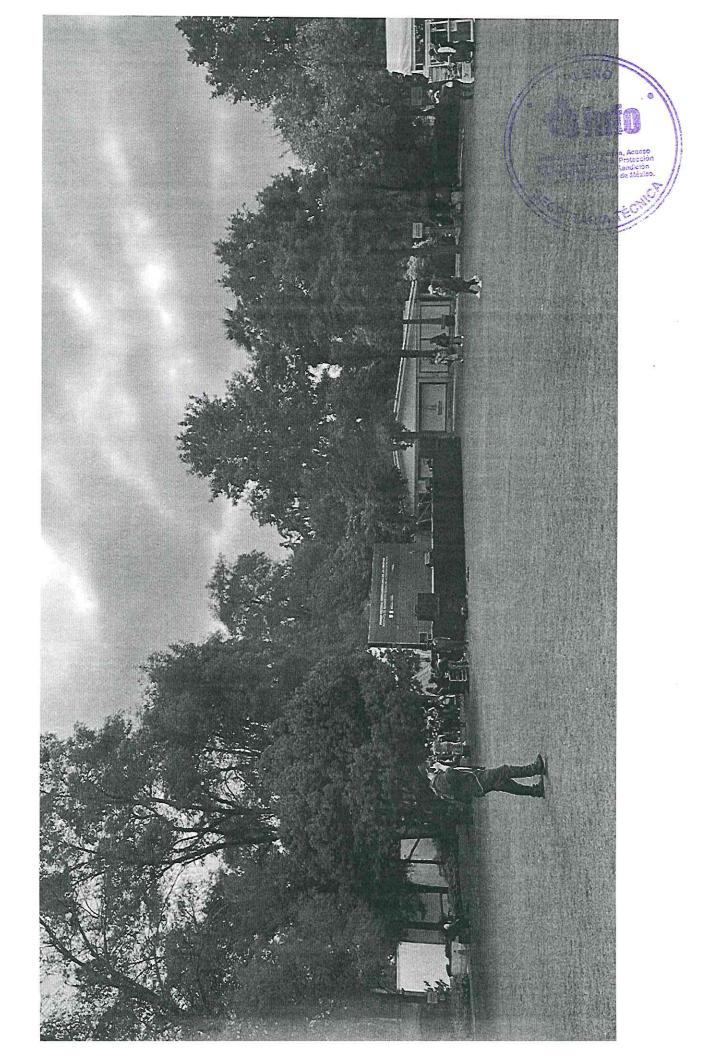


iParticipa - asiste - apoya - difunde!

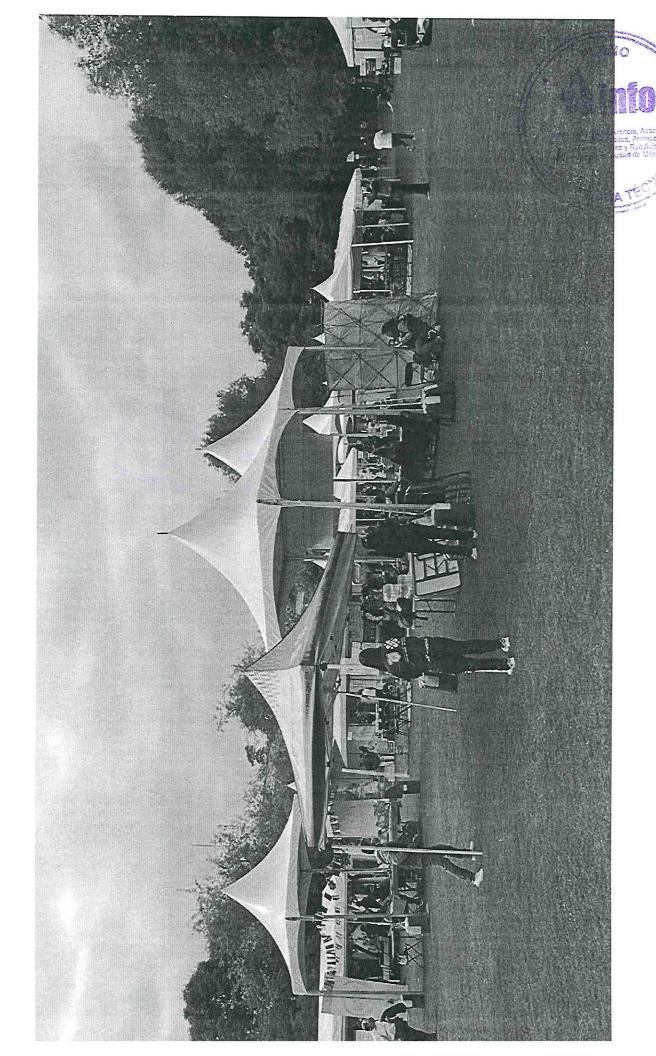
- @ReinsercionCDMX
- Instituto Reinserción Social CDMX
- reinsercioncdmx

- @ReinsercionSocial

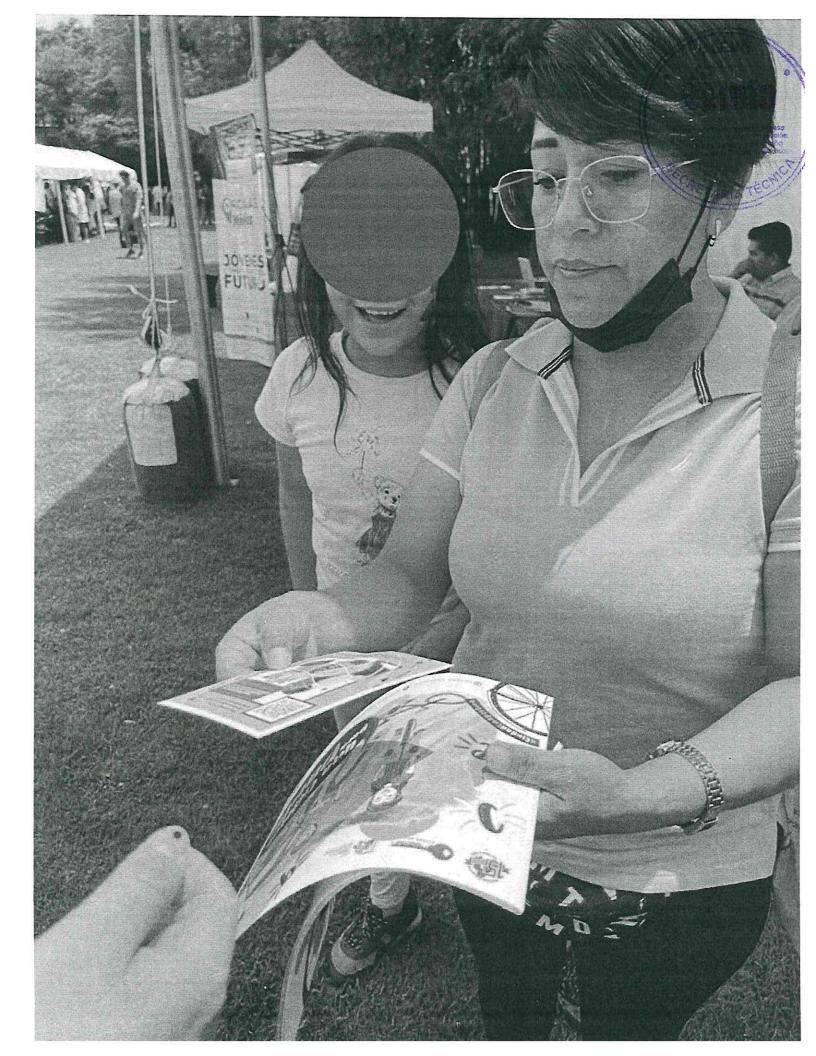




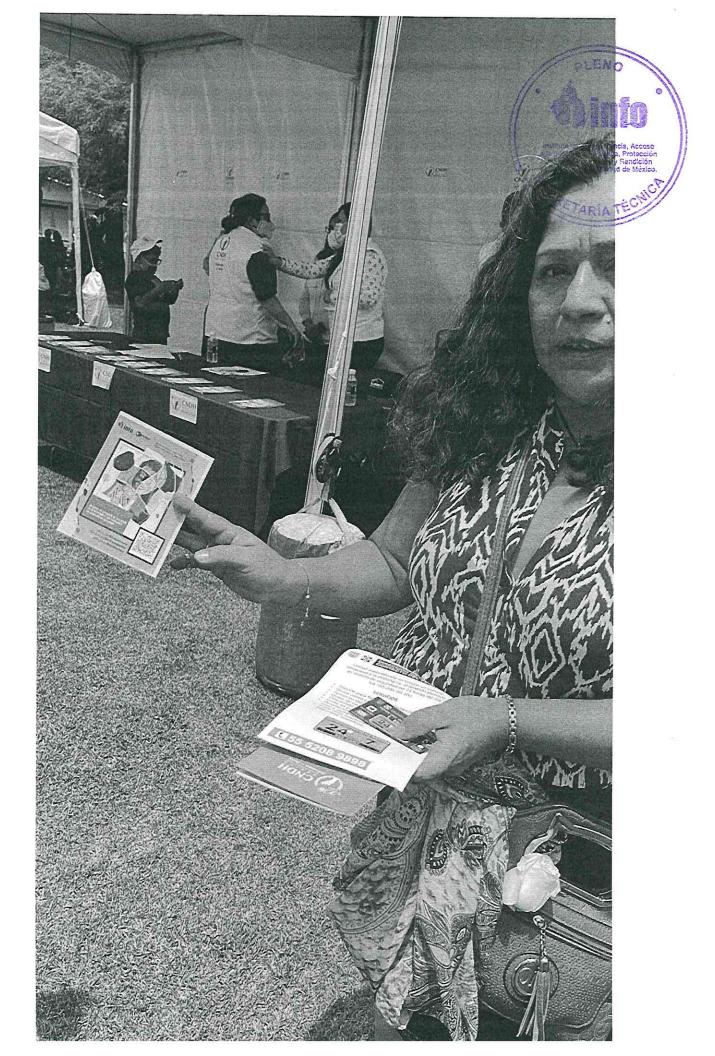
SINITERIO







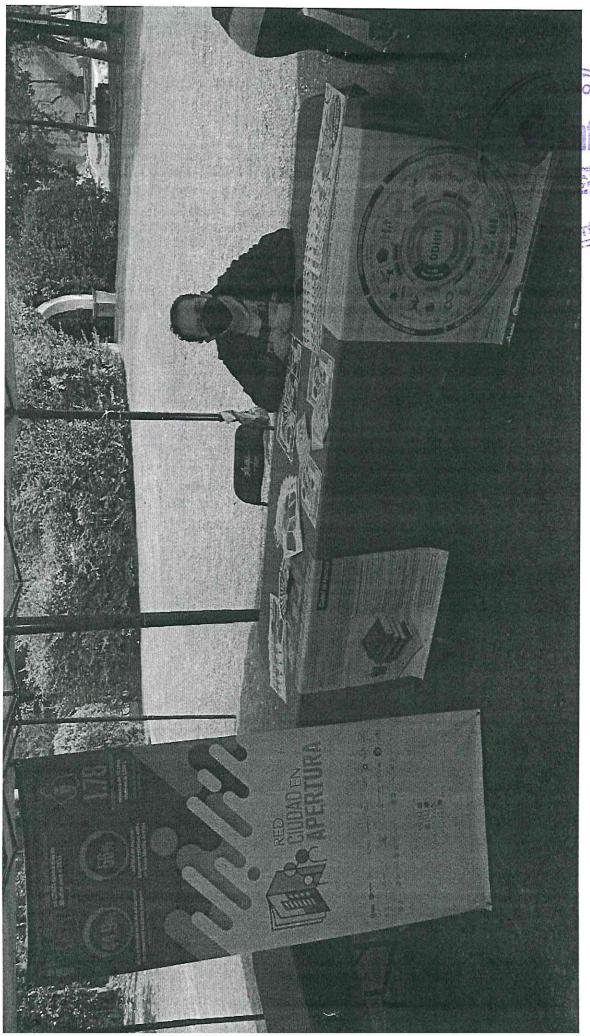














ncia, Acceso a, Protección y Rendición as de Máxico.

Rendizión d de México

